



Envía tu código postal

Volver al listado

Autobús Moto y Ofertas > Vehículos Pesados > Remolques

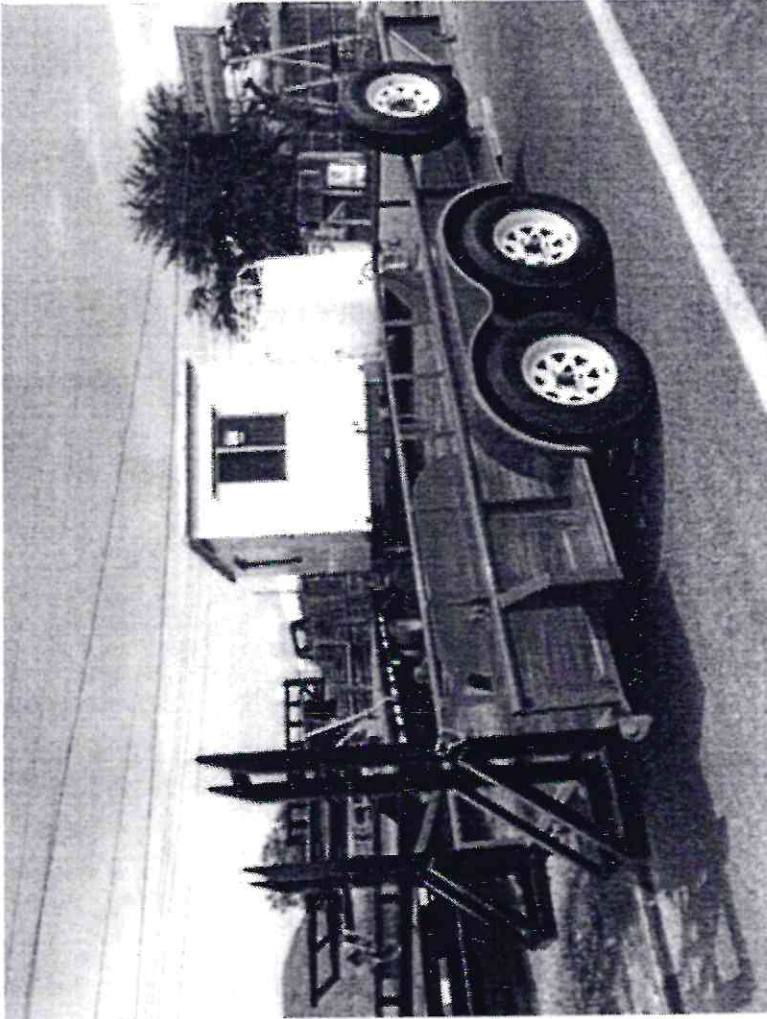
Categorías > Ofertas > Supermercado > Moda > Ventas > Ayuda



Disney+ STAR+ 15 días GRATIS de prueba del nivel 6

Crea tu cuenta Ingresar Mis compras

Compartir Más opciones de venta



+7

Ver más fotos y detalles

# Remolque Cama Baja Para Maquinaria Con Rampas Abatibles

Ver oferta con detalles del vendedor

## \$ 95,000

Preguntar

Abatirlo

Ver más fotos y detalles del vendedor

¿Quieres publicar una oferta? ¡Abre tu cuenta!

Información de la agencia

Remolques Uno

Tiempo vendiendo en Mercado Libre



ACQUE DE ALCOLO



GJ/061/2022

Salamanca, Gto. 02 de febrero de 2022  
ASUNTO: SE PONE A CONSIDERACIÓN.

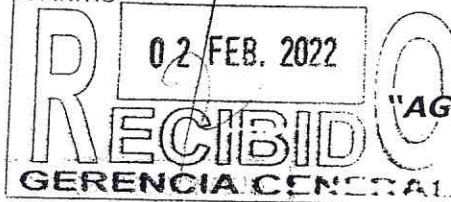
ING. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ORTIZ  
GERENTE GENERAL DEL C.M.A.P.A.S.

Pongo a su consideración el que se someta a aprobación del H. Consejo directivo del CMAPAS, la inversión proporcional del remanente 2021 en la adquisición de un vehículo de motor nuevo para el servicio de la Gerencia Jurídica, lo anterior atendiendo al razonamiento de la necesidad de la Gerencia Administrativa de contar con una unidad vehicular para el servicio de las próximas instalaciones a inaugurarse para atención a usuarios en la colonia Infonavit 2, ello para el traslado del personal entre Base 1, Base 31, Guerrero y las ya mencionadas instalaciones de la Infonavit 2, es decir que el principal objeto de traslado del vehículo requerido será al interior de la mancha urbana.

En razón a lo anterior, se propone reasignar el resguardo de la unidad 103 actualmente bajo esta Gerencia Jurídica a la Gerencia Administrativa y se adquiera un vehículo nuevo para el ejercicio de las funciones de la Gerencia Jurídica, esto se propone puesto que dentro de las actividades principales de la Gerencia Jurídica es la presentación de informes a distintas autoridades dentro del estado de Guanajuato, presentación de contestaciones de demandas ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, asistencia a eventos de la Comisión Estatal de Agua del Estado de Guanajuato, Trámites ante la Comisión Nacional del Agua, y demás que así determine la Gerencia General, es decir constantemente es necesario salir a carretera para cumplir dichas obligaciones; en ese sentido y toda vez que la Unidad 103 es un vehículo TIIDA modelo 2012 al que sí bien se le realizan todos los mantenimientos en tiempo y forma y por ende se encuentra en buen estado físico-mecánico no deja de ser un vehículo que cuenta ya con 10 años de antigüedad y cuya eficiencia del motor ya ha sido superada en la actualidad.

Así pues, atendiendo a un adecuado manejo de los recursos y bienes públicos del CMAPAS considero que dicha adquisición actuaría en función de satisfacer la necesidad de unidad móvil para las nuevas instalaciones del CMAPAS y para que el ejercicio de las actividades propias de la Gerencia Jurídica no se pongan en riesgo ni generen un gasto mayor al necesario de combustible y/o mantenimiento ya que con la adquisición de un vehículo nuevo se garantizaría una mayor eficiencia de combustible y se minimizaría en gran medida un riesgo de falla mecánica por la ya mencionada antigüedad de la unidad 103 y el propio desgaste de los materiales, lo que se traduce a su vez en garantizar la integridad física y bienestar de los ocupantes de la unidad en el ejercicio de sus actividades laborales.

Sin otro particular, considerando sea atendida favorablemente la propuesta que se presenta, me despido reiterando mis consideraciones.  
LIC. EMILIANO PRIETO VARGAS  
GERENTE JURIDICO DEL C.M.A.P.A.S.



Atentamente  
C.M.A.P.A.S.  
"AGUA Y VIDA PARA TODOS"



Kata 12:34

LIC. EMILIANO PRIETO VARGAS  
GERENTE JURIDICO DEL C.M.A.P.A.S.



C.C.P. C.P. Francisco Javier Jiménez González  
C.P.C. Ma. De Lourdes Martínez Carbajal  
Archivo.

Presidente del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.  
Tesorera del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Salamanca, Gto., a 25 de mayo de 2022

**JUSTIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE DOS UNIDADES PARA LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS:**

Pongo a consideración el que se someta a aprobación del H. Consejo directivo del CMAPAS, la inversión en la adquisición de dos vehículos de motor al servicio de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, lo anterior atendiendo a las necesidades de las coordinaciones pertenecientes a la Gerencia en mención para las actividades realizadas, las cuales son el traslado de personal a las dependencias Municipales como obras públicas, Dirección de Medio Ambiente, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Ordenamiento Territorial, Modulo de Riego Etc, Estatales como la Comisión Estatal del Agua, Auditoría superior del Estado, y Federales como Comisión Nacional del Agua, Ferromex, Secretaría de Comunicaciones y transportes, a si como la supervisión de Obras y Servicios contratados bajo la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, recorridos a campo para el reconocimiento de redes y el planteamiento de nuevos proyectos, la conectividad hidráulica de nuevos desarrollos, juntas de aclaraciones, visitas de obra, ampliaciones de redes, atendiendo a un adecuado manejo de los recursos y bienes públicos del CMAPAS considero que dicha adquisición actuaría en función de satisfacer estas necesidades.

Quedo de Usted, para cualquier aclaración.

***Atentamente***

***“Por amor al agua, todos unidos CMAPAS”***



---

**ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA**  
**GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS**

# S10 Max

VERSIONES Especificaciones Técnicas

## Versiones

Todos Chasis Cabina Cabina Regular Doble Cabina Doble Cabina Turbo



### Doble Cabina

Chevrolet S10 Max Doble Cabina cuenta con equipamiento de Cabina Regular, más:

- Cabina con 4 puertas
- 2 filas de asientos con espacio para 5 pasajeros
- Panel de instrumentos para conductor a color
- Aire acondicionado con ventillas traseras
- Radio AM/FM, Bluetooth®, MP3 y 4 bocinas
- 6 bocinas de aire (2 frontales, 2 laterales y 2 de cabina)
- Asistente para ascenso y descenso de pendientes
- Asistente de frenado electrónico
- Intervención en caso de volcadura
- Control electrónico de estabilidad StabiliTrac®
- Capacidad de carga: 885 kg
- Volumen en área de carga: 1,135L

PAQUETES	PRECIO DE LISTA*	PRECIO DE CONTADO	PRECIO FINANCIADO*	PRECIO DE LEASING*
Chasis Cabina 4x2	\$379,900	\$379,900	\$379,900	\$379,900
Cabina Regular 2.4 4x2	\$405,900	\$405,900	\$405,900	\$405,900
Crew Cab 2.4 4x2	\$439,900	\$439,900	\$439,900	\$439,900
Crew Cab 2.0 Turbo 4x4	\$599,900	\$599,900	\$599,900	\$599,900

\* Precio sugerido para venta al público. Precio expresado en Pesos Mexicanos. Consulta con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet.

# CHEVROLET S10 MAX® 2023

CHEVROLET 



## INTERIOR

	CHASIS CABINA	CABINA REGULAR	DOBLE CABINA	DOBLE CABINA TURBO 4x4
Spray-on Bedliner	○	○	○	●
Tracción 4x4	○	○	○	●
Modos de manejo: normal, ECO y Sport	○	○	○	●
Eje con bloqueo de diferencial	○	○	○	●
Llantas todo terreno	○	○	○	●
Dirección electroasistida	○	○	○	●
Sistema de infoentretenimiento con pantalla táctil de 10" con Apple Carplay y Bluetooth	○	○	○	●
Radio con MP3 y Bluetooth	●	●	●	○
Llave inteligente plegable con entrada y encendido pasivo	○	○	○	●
Capacidad de carga de 1,010 kg	○	○	○	●
Volumen de caja de carga de 1,185L	○	○	●	●
Cabina con 2 filas de asientos para 5 pasajeros	○	○	●	●
Asistente en ascenso y descenso de pendientes	○	○	●	●
6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina	○	○	●	●
Vidrios y seguros eléctricos	●	●	●	●
Aire acondicionado frontal con controles manuales	●	●	●	○
Aire acondicionado frontal con controles automáticos	○	○	○	●
Asientos en tactopiel negra	○	○	○	●
Asientos en tela gris	●	●	●	○

● EQUIPAMIENTO DE SERIE ○ NO DISPONIBLE

## EXTERIOR

	CHASIS CABINA	CABINA REGULAR	DOBLE CABINA	DOBLE CABINA TURBO 4x4
Rines de aleación de aluminio de 16"	●	●	●	●
Faros de halógeno con ajuste manual	●	●	●	●
Luces de niebla trasera	○	●	●	●
10 Ganchos para sujeción de carga	○	●	○	○
6 Ganchos para sujeción de carga	○	○	●	●
Escalones para fácil acceso a caja	○	●	●	●
Caja de carga larga	○	●	○	○
Caja de carga	○	○	●	●
Luces traseras de frenado	●	●	●	●

## SEGURIDAD

Control electrónico de estabilidad StabiliTrak	○	○	●	●
Frenos frontales y traseros de disco, antibloqueo, ABS, EBD y asistente de frenado	○	○	●	●
Frenos frontales y traseros de disco, antibloqueo, ABS y EBD	●	●	○	○
6 bolsas de aire frontales y laterales: para conductor, pasajero y de cortina	○	○	●	●
2 bolsas de aire frontales: para conductor y pasajero	●	●	○	○

## MOTOR/CHASIS/MECÁNICO

Motor turboeficiente 4 cilindros 2.0L de inyección directa con distribución de válvulas variable con 218 HP y 258 lb/pie de torque	○	○	○	●
Motor 4 cilindros 2.4L de inyección de combustible multipunto con 141 HP y 148 lb/pie de torque	●	●	●	○
Suspensión frontal de doble horquilla	●	●	●	●

## RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE

	CHASIS CABINA	CABINA REGULAR	DOBLE CABINA	DOBLE CABINA TURBO 4x4
Ciudad (km/l)	10.3	10.3	10.3	10.3
Carretera (km/l)	15	15	13.9	15.8
Combinado (km/l)	12	12	11.6	12.3

La información sobre rendimiento de combustible combinado se refiere al valor que se obtuvo en condiciones controladas de laboratorio, de acuerdo con la metodología de la NÚM-163 SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, que pueden no ser reproducibles ni obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climatológicas, combustible, condiciones topográficas y otros factores.

## COLORES



Blanco



Ceniza Metálica



Rojo Dragón



Plata Brillante



Negro Onix



Azul Lunar

FIND NEW ROADS™

CHEVROLET.COM.MX



GAD/061/2022  
Salamanca, Gto. 26 de mayo de 2022  
ASUNTO: SE PONE A CONSIDERACIÓN.

ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ  
GERENTE GENERAL DEL C.M.A.P.A.S.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, y en segundo término me permito poner a su consideración el que se someta a aprobación del H. Consejo directivo del C.M.A.P.A.S. la inversión proporcional del remanente 2021 en la adquisición de un vehículo de motor nuevo para el servicio de la Gerencia a mi cargo, lo anterior dado que a la fecha las unidades móviles a cargo de esta Gerencia Administrativa resultan insuficientes para las actividades que se realizan, y al ser la Gerencia con mayor personal en muchas ocasiones se dificulta el traslado del personal a mi cargo para el adecuado ejercicio de sus labores.

Así pues, y en atención a un adecuado manejo de los recursos y bienes públicos del C.M.A.P.A.S. es de considerar que la adquisición que se propone vendría a satisfacer la necesidad de un adecuado ejercicio de este Organismo Operador de Agua a través de la Gerencia Administrativa y el ejercicio de sus actividades ordinarias.

Sin otro particular y esperando sea atendida favorablemente la propuesta que se presenta, me despido reiterando mis consideraciones.

Atentamente:  
C.M.A.P.A.S.  
"POR AMOR, AL AGUA, TODOS UNIDOS"

  
LIC. MARIA TERESA CAÑO BÉCERRA  
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL C.M.A.P.A.S.

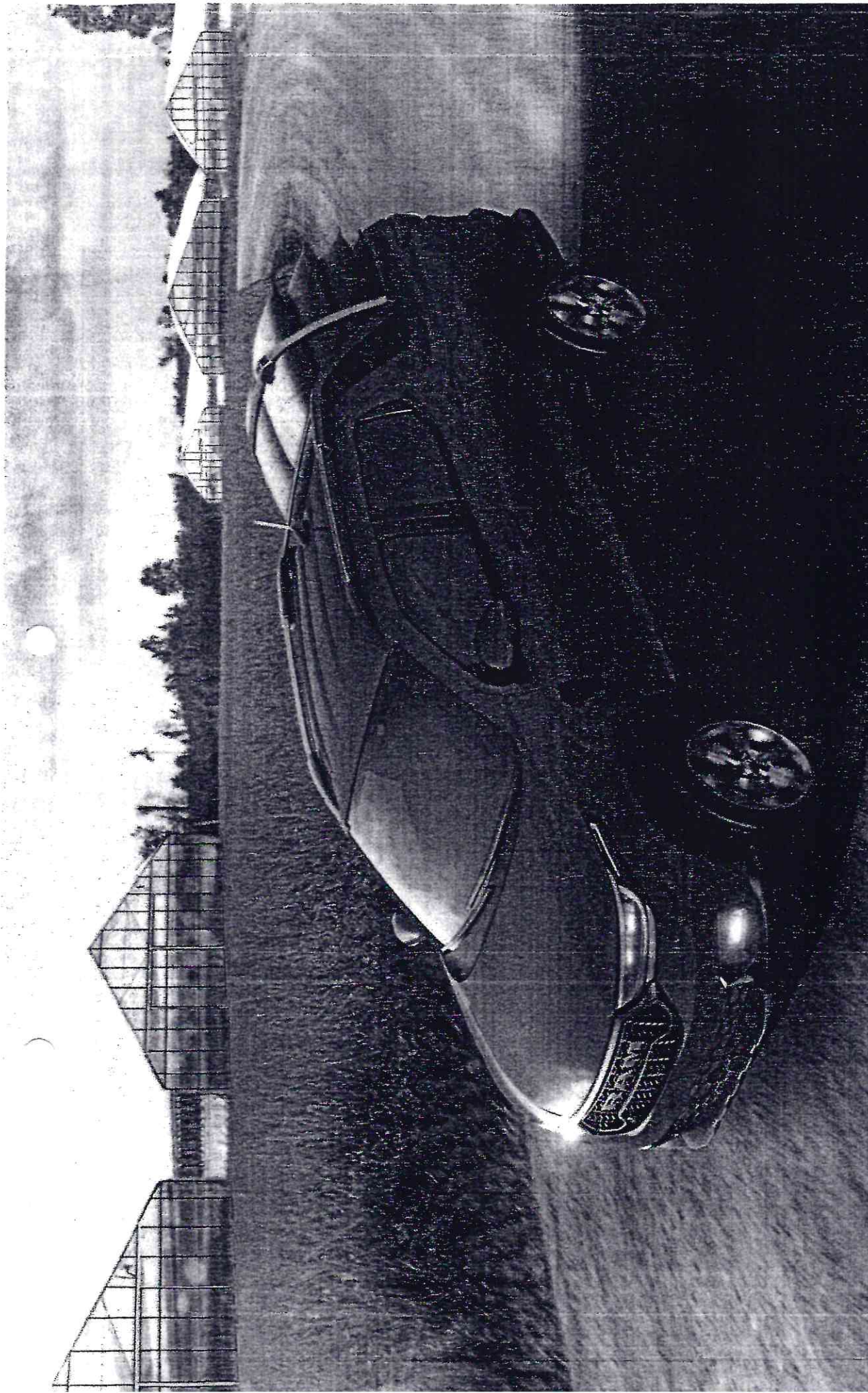


C.C.P. Ulises Banda Coronado  
C.P. Soledad Razo Razo  
Archivo.

Presidente del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.  
Tesorera del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 648 0207



**NUEVA**

# **RAM 700 2022**

**DOMINA TU TRABAJO**

**DOMINA TU TERRITORIO**



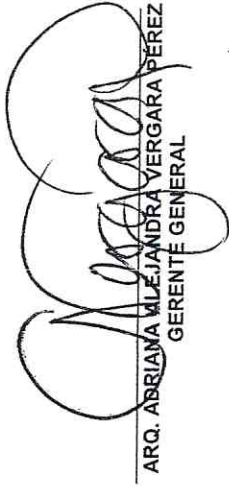
**RAM**  
A TODO CON TODO

PROYECTOS CMAPAS-OBRA PÚBLICA-SEDESHU

No.	ACCIÓN	TOTAL	APORTACION ESTATAL (SEDESHU)	APORTACION CMAPAS	JUSTIFICACION
1	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN COLONIA PRADERAS DEL SOL, SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	\$ 4,825,005.22	\$ 2,412,502.61	\$ 2,412,502.61	La línea de drenaje sanitario existente se encuentra en condiciones de deterioro debido a que ha rebasado su vida útil, 40 años de antigüedad aprox., provocando colapsos y obstrucciones, ocasionando un mal servicio de desalojo de las aguas residuales.
2	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS Y TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR D ZONA CENTRO, TERCERA ETAPA."	\$ 6,212,163.66	\$ 3,106,081.83	\$ 3,106,081.83	La vida útil de esta tubería existente se ha cumplido, tiene una antigüedad aproximada de 60 años; la medición y la entrega del servicio se ve afectado por el estado actual de la tubería.
3	"REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE MATAMOROS, TRAMO CALLE TOMASA ESTEVEZ A CALLE SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	\$ 9,351,208.49	\$ 2,479,837.91	\$ 6,871,370.58	El colector existente se encuentra en condiciones de deterioro debido a que ha cumplido su vida útil, 60 años de antigüedad aprox., provocando colapsos y obstrucciones, ocasionando un mal servicio de desalojo de las aguas residuales.
		\$ 20,388,377.37	\$ 7,998,422.35	\$ 12,389,955.02	



ING. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ SIERRA  
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

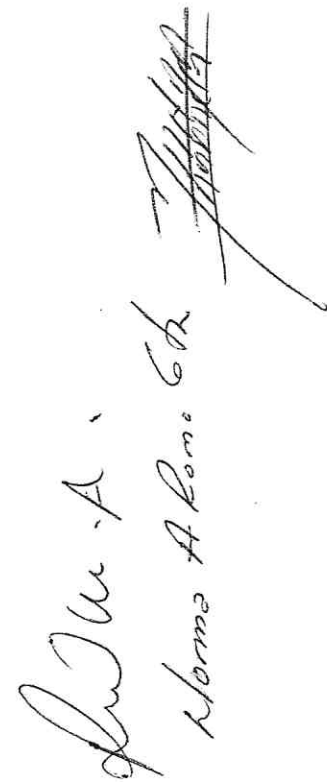


ARQ. ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL




Salvador

Norma A. Romo





**FICHA INFORMATIVA DE PROYECTO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**"REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE MATAMOROS, TRAMO CALLE TOMASA ESTEVEZ A CALLE SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."**

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



Presupuesto base:	\$	9,351,208.49
Población beneficiada:		5,191 hab
Viviendas:		1,298 usuarios
		2855.05 Hombres
		2335.95 Mujeres
Estatus:		validado técnicamente

ESTATAL	MUNICIPAL
2,479,837.92	6,871,370.58
27%	73%

**FICHA INFORMATIVA DE PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:

**"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN COLONIA PRADERAS DEL SOL, SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."**

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Presupuesto base:	\$	4,825,005.22
Población beneficiada:		1,520 hab
Viviendas:		380 usuarios
		836 Hombres
		684 Mujeres
Estatus:	proxima validación tecnica	

TOTAL                      MUNICIPAL  
 \$ 2'412'502.61            \$ 2'412'502.61



**FICHA INFORMATIVA DE PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:

**"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS Y TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR D ZONA CENTRO, TERCERA ETAPA."**

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Presupuesto base:	\$	6,212,163.66
Población beneficiada:		5,868 hab
Viviendas:		1,467 usuarios
		3227.4 Hombres
		2640.6 Mujeres
Estatus:		validado técnicamente

ESTATAL                      MUNICIPAL  
 \$3'106'081.83              \$3'106'081.83

TOTAL MUNICIPAL = \$12'389'955.0

*De que partidas de presupuesto sale el dinero y a que partidas se asigna?*

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Reclasificación Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE ALCANTARILLADO**

Fecha **25 de Mayo del 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	
TOTAL						350,000.00	TOTAL						350,000.00
1400322	E0080	2471	2.1.3	31120-8180	Estructuras y manufacturas	100,000.00	E0080	2491	2.1.3	31120-8180	Materiales diversos	100,000.00	Se requiere, del material para la rehabilitación de las tapas y brocales de los pozos de visita, así como la reposición de rejillas, por el robo constante de las rejillas metálicas y que se están cambiando por rejillas de policoncreto.
1400322	E0080	3261	2.1.3	31120-8180	Arrendamiento de maquinaria y equipo	75,000.00	E0080	2491	2.1.3	31120-8180	Materiales diversos	75,000.00	
1400322	E0080	3511	2.1.3	31120-8180	Conservación y mantenimiento de inmuebles	75,000.00	E0080	2491	2.1.3	31120-8180	Materiales diversos	75,000.00	
1400322	E0080	2421	2.1.3	31120-8180	Materiales de construcción de concreto	100,000.00	E0080	2491	2.1.3	31120-8180	Materiales diversos	100,000.00	

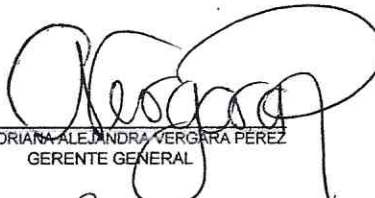
Solicita

  
ING. ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ  
GERENTE DE ALCANTARILLADO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO GONZALEZ  
SECRETARIO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

*Norma A - Romero*

*Alfonso A.*







**SALAMANCA**

EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

Oficio No. GAL/052/2022

**Asunto:** Se pone a consideración.

Salamanca, Gto., a 25 de Mayo del 2022

**ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ**

**GERENTE GENERAL DEL CMAPAS**

**PRESENTE:**

Pongo a su consideración el que se someta a aprobación del H. Consejo directivo del CMAPAS, la adecuación presupuestal del ejercicio 2022, para reclasificar las partidas 2471 Estructuras y Manufacturas, 3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo, 3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles, y 2421 Materiales de construcción de concreto, para dar solvencia a la partida 2491 Materiales diversos, lo anterior para poder realizar la compra de materiales para la rehabilitación de brocales y tapas de pozos de visita, rejillas metálicas y bocas de tormenta mismas que se tienen que reponer debido al robo de alcantarillas metálicas, y evitar accidentes tanto vehiculares como de peatones al no contar con estos elementos, así como las que por su uso y deterioro se tienen que sustituir.

Además de la compra de tubería de polietileno de alta densidad para la instalación de descargas sanitarias nuevas que se han contratado debido a las ampliaciones de red de drenaje en diversas colonias que este organismo realizó.

Así pues, atendiendo a un adecuado manejo de los recursos y bienes públicos de Cmapas considero que dicha adquisición del material garantiza un buen servicio para los usuarios y la población en general, garantizando nuestros procesos de calidad con los que opera el Organismo.

Sin otro particular esperando sea atendida favorablemente la propuesta que se presenta, me despido reiterándole mis consideraciones.

**"Por Amor Al Agua Todos Unidos"**

**Ing. Arq. Armando Martínez Hernández**

**Gerente de Alcantarillado**

Lic. Ulises Banda Coronado. - Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS.

C.P. Soledad Razo Razo.- Tesorera del CMAPAS

Archivo



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Reclasificación Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE AGUA POTABLE**

Fecha **miércoles, 25 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
TOTAL							50,000.00	TOTAL						50,000.00
1400322	E0030	5621	2.2.3	31120-8130	Maquinaria y equipo industrial	50,000.00	E0030	5491	2.2.3	31120-8130	Otro equipo de transporte	50,000.00	Renovación de equipo de transporte (2 motocicletas) para poceros del Depto. de Distribución G.A.P.	

Solicita

  
ARQ. ESTEBAN DOMÍNGUEZ CANCHOLA  
GERENTE DE AGUA POTABLE

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

VoBo.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALFONSO RÓMERO GONZALEZ  
SECRETARIO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

*Norma A Romo Cto*



*Norma A*



## JUSTIFICACION DE COMPRA DE MOTOCICLETAS MARCA ITALIKA PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION.

La **Gerencia de Agua Potable del CMAPAS**, dentro de sus funciones en el Suministro de Agua a la Población, tiene a su cargo la revisión diaria en 2 turnos, de los Pozos de Agua Potable en la Ciudad, y esto se lleva a cabo a través del personal del Departamento de Distribución (Poceros).

Para lo anterior es necesaria la utilización de un **medio de transporte** adecuado para realizar dichos trabajos, lo cual facilita el desplazamiento de los trabajadores para llevar a cabo sus recorridos diarios. Cabe mencionar que actualmente solo se cuenta con una unidad de las tres que se contaban, ya que una de ellas ya fue dada de baja por deterioro y constante mantenimiento correctivo y otra fue robada, la cual fue encontrada pero declarada como pérdida total.

Es por eso que se hace necesaria la compra de **2 motocicletas** para este Departamento y se elige la marca **Italika**, por ser una **marca confiable** de acuerdo a la experiencia, por encontrar **refacciones y servicios fácilmente disponibles** y un **mejor precio** comparado con otras marcas.

Atentamente



---

Arq. Esteban Domínguez Canchola  
Gerente de Agua Potable

Salamanca, Gto. Mayo 25 de 2022.



COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA:

Modelo: FT150 grafito  
Color: gris  
año modelo: 2022  
Precio contado: \$19,499.00

Vigencia: Sujeto a cambios sin previo aviso.

ITALIKA Salamanca.  
Faja de oro #112. zona centro salamanca, Gto.

---

**Italika Salamanca**  
[9450salamanca@distribuidores.italika.com.mx](mailto:9450salamanca@distribuidores.italika.com.mx)

**Tel: 464-652-72-72**



Inicio > tienda italika > modelos > trabajo > dt125 delivery blanco

Como el DT125 **Hasta 24 MSI** **-10%**

### Trabajo DT125 Delivery



~~\$19,999.00~~

**\$17,999.00**

Reserva y entrega inmediata

**Hasta 24 MSI de \$749.96**

Ver condiciones en [http://www.italika.com](#)

**Crédito** Banco Azteca

**\$250** semanales\*

Al menos cada 15 días. Tasa de interés por \$1,000.00 de \$10.00. Sujeto a aprobación del banco.

CONTAR

- 1 +

**COMPRAR**



Envío a domicilio o establecimiento ITALIKA.

Recibelo del **4 de Junio al 6 de Junio** en Ciudad de México o Estado de México.

Recibelo del **9 de Junio al 11 de Junio** en el interior de la República.



Compra en línea **100% protegida**



Colores disponibles





COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA:

Modelo: delivery 150  
Color: blanco  
año modelo: 2022  
Precio contado: \$19,499.00

Vigencia: Sujeto a cambios sin previo aviso.

ITALIKA Salamanca.  
Faja de oro #112. zona centro salamanca, Gto.

---

**Italika Salamanca**  
[9450salamanca@distribuidores.italika.com.mx](mailto:9450salamanca@distribuidores.italika.com.mx)

**Tel: 464-652-72-72**

Inicio > tienda italka > modelos > trabajo > FT150 Graduate

Color de pintura: **Hasta 24 MSI** **10%**



Trabajo FT150

~~\$22,999.00~~

**\$19,499.00**

Preservar el crédito

**Hasta 24 MSI de \$812.46**

Ver detalles de esta promoción y términos de compra

- 1 +

**COMPRAR**



Envío a domicilio o establecimiento ITALIKA.

Recibelo del **4 de Junio al 6 de Junio** en Ciudad de México o Estado de México.

Recibelo del **9 de Junio al 11 de Junio** en el interior de la República.



Compra en línea 100% protegida



Colores disponibles ●

Computar

Descripción

Indicaciones importantes

1

1

1

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Reclasificación Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE INGENIERIA Y PROYECTOS**

Fecha **martes, 24 de mayo de 2022**

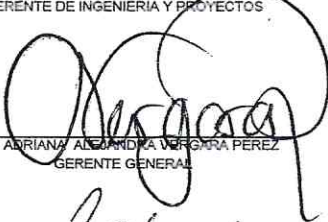
ORIGEN							DESTINO							OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>						<b>11,950,000.00</b>	<b>TOTAL</b>						<b>11,950,000.00</b>	
1400322	E0040	6141	2.2.3	31120-8140	Construccion obras para servicios: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado	3,650,000.00	K0145.0016	6141	2.2.3	31120-8140	Construccion obras para servicios: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado	3,650,000.00	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO), ZONA CENTRO	
1400322	E0040	6141	2.2.3	31120-8140	Construccion obras para servicios: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado	3,300,000.00	K0145.0017	6141	2.2.3	31120-8140	Construccion obras para servicios: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado	3,300,000.00	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	
1400322	E0040	6141	2.2.3	31120-8140	Construccion obras para servicios: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado	5,000,000.00	K0150.0012	6141	2.1.3	31120-8140	Construccion obras para servicios: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado	5,000,000.00	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO HUMANISTA EN AVENIDA VALLE DE SANTIAGO, TRAMO CALLE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LIBRAMIENTO SUR (TERCERA ETAPA DE TRES)	

Solicita



ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA  
GERENTE DE INGENIERIA Y PROYECTOS

VoBo.



ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.



LIC. ALFONSO ROMERO GONZALEZ  
SECRETARIO

Autorizó



C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó



MC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022.

*Norma A. Romo Gtz*






Juan Luis Oviedo Mendoza <joviedom@cmapas.gob.mx>

### Datos presupuestales de convenions CEA

1 mensaje

Juan Luis Oviedo Mendoza <joviedom@cmapas.gob.mx> 11 de mayo de 2022, 11:37  
Para: Alejandra Bravo Zuñiga <abravoz@cmapas.gob.mx>, Miguel Arévalo Vega <marevalov@cmapas.gob.mx>, Yazmin Isabel Mata Avila <ymataa@cmapas.gob.mx>

Buen día

Se dieron de alta los siguientes datos presupuestales:

Programa (código)	Descripción (Texto Breve)	Texto Explicativo	Área Funcional	# Obra en proceso
K0145.0016	LINEAS AGUA SECTOR D	LINEAS AGUA POTABLE TOMAS DOMIC SECTOR D, ETAPA 2	2.2.3	741000930
K0145.0017	LINEA P-11, FAJA ORO	LINEA AGUA POTABLE POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO	2.2.3	741000931
K0150.0012	COLECTOR VALLE STGO	COLECTOR SANITARIO AV. VALLE DE STGO ETAPA 3	2.1.3	741000932

Nota, estaría pendiente el traspaso de recursos a dichos programas.

Saludos  
Juan Luis Oviedo Mendoza  
C.M.A.P.A.S.  
464 648 0207 (ext 1138)

004D

COG

PLAN DE ACCIONES 2022

No.	OBRA	APORTACIÓN CMAPAS	APORTACIÓN CONAGUA	APORTACIÓN CEAG	MONTO TOTAL (2020)	MONTO TOTAL 2021	PROGRAMA
6141	1 REHABILITACIÓN DE LÍNEAS Y TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR D ZONA CENTRO SEGUNDA ETAPA.	\$ 3,390,000.00	\$ 1,130,000.00	\$ 1,130,000.00	\$ 5,130,483.69	\$ 5,650,000.00	APAU
6141	2 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO.	\$ 4,620,000.00	\$ 1,540,000.00	\$ 1,540,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,700,000.00	APAU
6141	3 LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS, MEDIANTE EQUIPOS DATALOGGERS.	\$ 1,140,000.00	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 1,900,000.00	PRODI
6141	4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DATALOGGERS PARA MONITOREO DE PRESIONES EN SECTOR II.	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,270,000.00	\$ 2,500,000.00	GIC
		\$ 11,650,000.00	\$ 3,050,000.00	\$ 3,050,000.00		\$ 17,750,000.00	

No.	OBRA	APORTACIÓN CMAPAS	APORTACIÓN CONAGUA	APORTACIÓN CEAG	MONTO TOTAL (2020)	MONTO TOTAL 2021	PROGRAMA
6141	1 REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO HUMANISTA EN AVENIDA VALLE DE SANTIAGO, TRAMO CALLE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LIBRAMIENTO SUR.	\$ 9,000,000.00	\$ -	\$ -		\$ 9,000,000.00	GIC
		\$ 9,000,000.00	\$ -	\$ -		\$ 9,000,000.00	

No.	ESTUDIO/PROYECTO	APORTACIÓN CMAPAS	APORTACIÓN CONAGUA	APORTACIÓN CEAG	MONTO TOTAL (2020)	MONTO TOTAL 2021	PROGRAMA
3321	1 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS	\$ 4,752,000.00	\$ 1,584,000.00	\$ 1,584,000.00		\$ 7,920,000.00	PRODI
3331	2 ELABORACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN POZOS	\$ 792,000.00	\$ 264,000.00	\$ 264,000.00		\$ 1,320,000.00	PRODI
		\$ 5,544,000.00	\$ 1,848,000.00	\$ 1,848,000.00		\$ 9,240,000.00	

MONTO TOTAL CMAPAS = \$ 26,194,000.00

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE MANTENIMIENTO**

Fecha **miércoles, 25 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	
TOTAL						100,000.00	TOTAL						100,000.00
1400322	E0090	1413	2.2.3	31120-8190	Aportaciones IMSS	100,000.00	E0090	1545	2.2.3	31120-8190	Trabajo Insalubre	100,000.00	Trabajos Insalubres y Trabajos en Alturas

Solicita   
 ING. ENRIQUE SEPULVEDA  
 GERENTE DE MANTENIMIENTO

VoBo.   
 ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
 GERENTE GENERAL

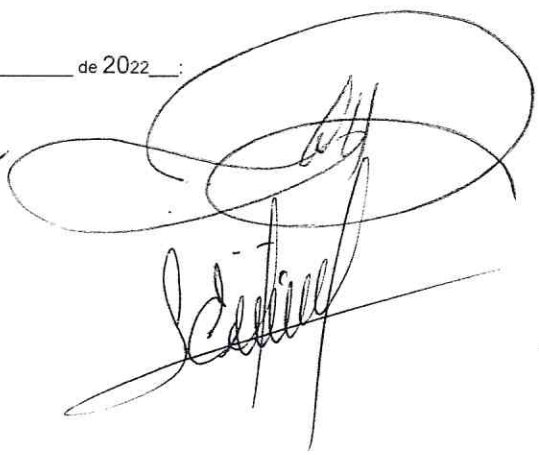
VoBo.   
 LIC. ALFONSO ROMERO  
 SECRETARIO

Autorizó   
 C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
 TESORERA

Autorizó   
 LIC. ULISES BANDA CORONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De Mayo de 2022 :

*Norma A. Romo Ch.*

## JUSTIFICACION

Salamanca, Gto., a 24 de Mayo de 2022

Asunto : Readecuación de monto en la partida 1545 "Insalubres"

Derivado a las diversas actividades llevadas a cabo en el rubro de 1545 "Insalubres", el cual es afectado económicamente por las actividades propias de insalubre y así como actividades de trabajos en altura, estas se están viendo afectadas por el incremento de las mismas llevadas a cabo por personal de los diversos departamentos adscritos a la Gerencia de Mantenimiento, por lo que se solicita la Readecuación del monto de la partida 1413 "Aportaciones del IMSS" de \$100,000.00 M.N. dicha cuenta por lo que resta del año.

Dentro de dichas actividades se cuentan:

### \* En trabajos en Altura \*

- 1.- Pintura, Inspección y/o reparación en instalaciones de tanques elevados (interior e exterior), incluyen soldadores, electromecánicos y conservación
- 2.- Rehabilitación de sistemas de alumbrado, incluye reparación o instalación de postes en instalaciones de CMAPAS (pozos, cárcamos, etc)
- 3.- Reparación y/o mantenimiento de mecanismos de compuertas desde su base hasta la parte superior
- 4.- Reparación de estructuras de cárcamos sanitarios y pluvial en interior y exterior

### \* Actividades Insalubres \*

- 1.- Rehabilitación de estructuras y rejillas de carcamos sanitarios
- 2.- Mantenimiento a instalaciones eléctricas y de control en carcamos sanitarios
- 3.- Traslado de basura, maleza, ramas de arboles, etc., al relleno sanitario municipal
- 4.- Maniobras de equipos electromecanico en interior de carcamos sanitarios y Plantas Tratamientos



ENRIQUE SEPULVEDA  
CDE MAINTO.



**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE MANTENIMIENTO**

Fecha **miércoles, 25 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>							100,000.00	<b>TOTAL</b>						100,000.00
1400322	E0090	2491	2.2.3	31120-8190	Materiales diversos	100,000.00	E0090	2911	2.2.3	31120-8190	Herramientas menores	100,000.00	Reposición de herramienta deteriorada por uso de electromecánicos.	

Solicita  
  
 ING. ENRIQUE SEPULVEDA  
 GERENTE DE MANTENIMIENTO

VoBo.  
  
 ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
 GERENTE GENERAL

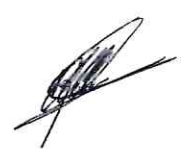
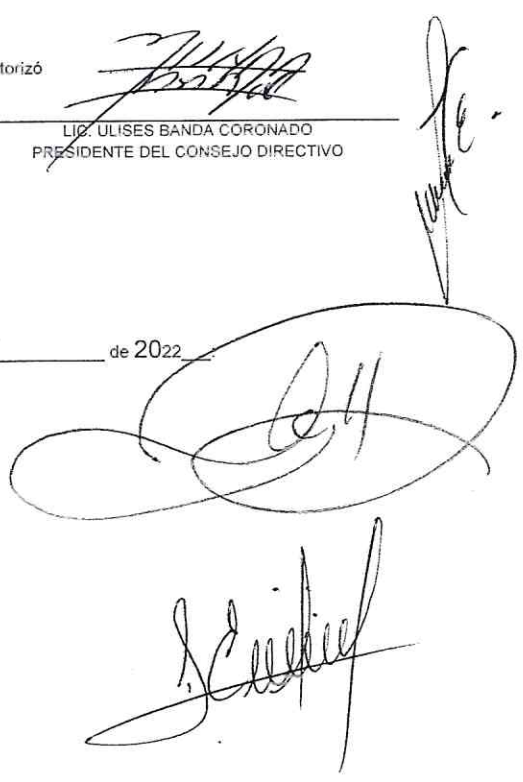
VoBo.  
  
 LIC. ALFONSO ROMERO  
 SECRETARIO

Autorizó  
  
 C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
 TESORERA

Autorizó  
  
 LIC. ULISES BANDA CORONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De Mayo de 2022

*Norma A. Romo Gtz.*

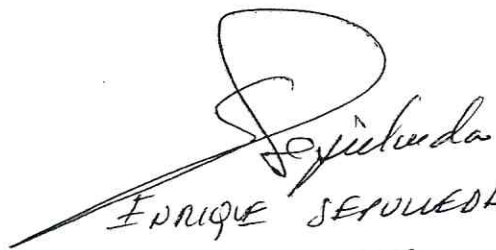
## JUSTIFICACION

Salamanca, Gto. a 25 de mayo de 2022.

Asunto: Re- adecuación del monto en la partida 2911 "Herramientas menores".

Debido al uso diario de las herramientas utilizadas en el mantenimiento preventivo a los equipos eléctricos y para su buen funcionamiento y evitar fallos prematuros en estos, se requieren de aparatos de medición de resistencia de aislamiento, ya que con ello podremos determinar su comportamiento operativo de dichos equipos y así poder tomar las acciones pertinentes para evitar dichas fallas.

El aparato con el que se cuenta (Que es utilizado por los tres electromecánicos), empieza a tener fallos por lo que se esta requiriendo la compra de un segundo medidor y así poder mandarlo a reparar en caso necesario.



ENRIQUE SEPULVEDA  
GTE. MANTO.

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**


Solicita **GERENTE DE MANTENIMIENTO**

Fecha **lunes, 23 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	
<b>TOTAL</b>						50,000.00	<b>TOTAL</b>						50,000.00
1400322	E0090	5971	2.2.3	31120-8190	Licencias informaticas e intelectuales	50,000.00	E0090	3191	2.2.3	31120-8190	Servicios integrales	50,000.00	Pago de los Permisos ante el IFT de uso de la frecuencia de los radios móviles.

Solicita   
 ING. ENRIQUE SEPULVEDA  
 GERENTE DE MANTENIMIENTO

VoBo.   
 ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
 GERENTE GENERAL



VoBo.   
 LIC. ALFONSO ROMERO  
 SECRETARIO

Autorizó   
 C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
 TESORERA

Autorizó   
 LIC. ULISES BANDA CORONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De Mayo de 2022

*Norma A Razo Ch*


## JUSTIFICACION

Salamanca, Gto. a 25 de mayo de 2022.

Asunto: Re- adecuación del monto en la partida 3191 "Servicios Integrales".

Para la renovación de los permisos ante el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones) del uso de la frecuencia de los radios móviles con los que cuenta CMAPAS, estos se consideraban como Licencias Informáticas por lo que se asigno dentro del presupuesto autorizado COG (5971).

Ahora se está considerando como un Servicio integral COG (3191), por lo que se solicita se realice una readecuación al presupuesto autorizado.




ENRIQUE SEPULVEDA  
GE. MANITO.


**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**


Solicita **GERENTE DE MANTENIMIENTO**

Fecha **miércoles, 25 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	
<b>TOTAL</b>						1,000,000.00	<b>TOTAL</b>						1,000,000.00
1400322	E0090	3571	2.2.3	31120-8190	Instal Rep y manito de maq otros Eq y herrami	1,000,000.00	E0090	2461	2.2.3	31120-8190	Material eléctrico y electrónico	1,000,000.00	Para manito. Y actualización de pozos 5, 17, 20, 27 y 28.

Solicita   
 ING. ENRIQUE SEPULVEDA  
 GERENTE DE MANTENIMIENTO

VoBo.   
 ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
 GERENTE GENERAL

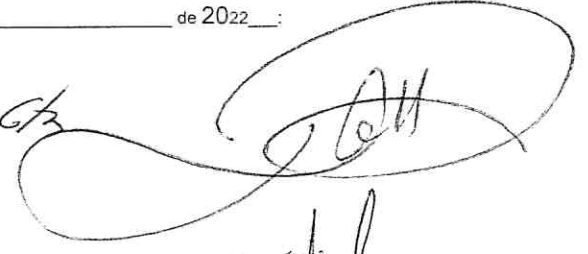

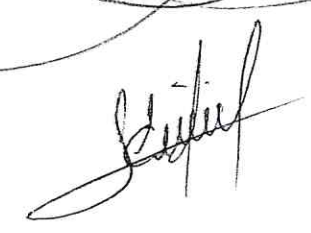
VoBo.   
 LIC. ALFONSO ROMERO  
 SECRETARIO

Autorizó   
 C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
 TESORERA

Autorizó   
 LIC. ULISES BANDA CORONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De Mayo de 2022:

*Norma A Romo Ch*

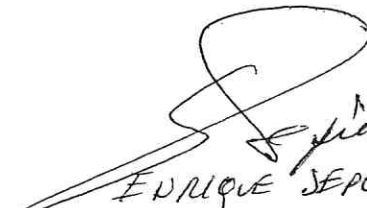




## JUSTIFICACION

Salamanca, Gto. a 25 de mayo de 2022.

Asunto: Re- adecuación del monto en la partida 2461 "Material eléctrico y electrónico".

Debido al mantenimiento correctivo que se ha presentado en los pozos del CMAPAS, pozo 21, 6, 3, 41,37, los cuales presentaron fallas en los motores eléctricos y en los bajos flujos de agua en las bombas, se ha dejado de hacer la rehabilitación programada de los pozos 5,17, 20, 27 y 28, por lo que se está solicitando la readecuación del presupuesto de la partida 3571 (Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria) a la partida 2461.




ENRIQUE SEPULVEDA  
GTE. MANTENIMIENTO

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE ALCANTARILLADO**


Fecha **miércoles, 25 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
TOTAL							110,733.32	TOTAL						110,733.32
1400322	E0020	9911	2.2.3	31120-8120	ADEFAS	110,733.32	E0080	3581	2.1.3	31120-8180	Servicios de limpieza y manejo de desechos	110,733.32	Pago de convenio con el Distrito de Riego número 11; referente a la limpieza del Dren Valtiernilla	

Solicita  
  
 ING. ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ  
 GERENTE DE ALCANTARILLADO

Autorizó  
  
 C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
 TESORERA



VoBo.  
  
 ARQ. ADRIANA ALEJANDRA UZCÁTEGUI PÉREZ  
 GERENTE GENERAL



Autorizó  
  
 LIC. ULISES BANDA CORONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

VoBo.  
  
 LIC. ALFONSO ROMERO  
 SECRETARIO



Autorizado en Sesión de Consejo No. \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_



**MODULO DE RIEGO  
06 SALAMANCA**

**PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MÓDULO SALAMANCA  
DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 011  
ALTO RÍO LERMA, GTO., A.C.**

Salamanca, Gto., a 25 de Abril de 2022.

000368

LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CMAPAS

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho para solicitarle de la manera más atenta lleve a cabo las gestiones necesarias y puedan otorgarnos el pago correspondiente al ejercicio 2021 respecto a la limpieza del Dren Valtierra en específico a la zona del Fraccionamiento de Barlovento ubicado en el lado oriente de nuestra ciudad de Salamanca, Gto., toda ello de conformidad con el "Convenio de participación, conservación y mantenimiento del sistema de drenaje agrícola concesionado a nuestra representada" celebrado con fecha del día 6 de febrero de 2020 ante la Fe del Notario Público Número 14 Lic. Emilio Becerra González, de la ciudad de Salamanca, Gto., entre Productores Agrícolas del Módulo Salamanca del Distrito de Riego No. 011 Alto Río Lerma A.C. y su representada Comité de Agua Potable y alcantarillado de Salamanca, Gto.

Se adjunta al presente oficio su generador de obra, presupuesto base y croquis de localización del lugar de los trabajos.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo las atenciones prestadas.

**ATENTAMENTE**

Consejo Directivo

**ING GERARDO LEDESMA VALERO**

Secretario

**C.- GREGORIO FLORES RAMIREZ**

Tesorero



e-mail: moduloderiegosalamanca@gmail.com

TELS. 464 647 3532 y 464 647 2959





**MODULO DE RIEGO  
06 SALAMANCA**

**PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MÓDULO SALAMANCA  
DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 011  
ALTO RÍO LERMA, GTO., A.C.**

ASOCIACIÓN		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		ANEXO:			
PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MÓDULO SALAMANCA DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 011 ALTO RÍO LERMA GTO., A. C.		FIRMA DEL LICITANTE		PRESUPUESTO BASE			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS			
DESMONTE, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE DREN VALTIERRILLA II DEL KM 0+000.0 AL KM 1+700.0 EN LA COMUNIDAD DE BARLOVENTO HACIA EL PITHAYO, DEL MUNICIPIO DE SALMANACA GUANAJUATO.		DESMONTE, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE DREN VALTIERRILLA II DEL KM 0+000.0 AL KM 1+700.0 EN LA COMUNIDAD DE BARLOVENTO HACIA EL PITHAYO, DEL MUNICIPIO DE SALMANACA GUANAJUATO.		DESMONTE, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE DREN VALTIERRILLA II DEL KM 0+000.0 AL KM 1+700.0 EN LA COMUNIDAD DE BARLOVENTO HACIA EL PITHAYO, DEL MUNICIPIO DE SALMANACA GUANAJUATO.			
PRESUPUESTO BASE							
CONCEPTO DE OBRA			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	NUMERO	CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
1	1	LIMPIEZA Y RECTIFICACION DE TALUDES DREN VALTIERRILLA II	M2	13,600.00	\$ 1.26	PESOS 26/100 MN	\$ 17,136.00
2	1.2	DESMONTE POR MEDIOS MECANICOS EN ÁREAS CON DENSIDAD DEL 100% INCLUYE: MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA, LA MAQUINARIA, Y EL EQUIPO NECESARIOS EN ÁREA SEMIÁRIDA A ÁRIDA	M3	2,550.00	\$ 50.00	CINCUENTA PESOS 0/100 MN	\$ 127,500.00
		SUBTOTAL		\$		144,636.00	
		MONTO RESULTANTE		\$		144,636.00	
		I.V.A.		\$		23,141.76	
		TOTAL		\$		167,777.76	
IMPORTE CON LETRAS							
CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 0/100 MN							

110,723.32

55366.66

000368

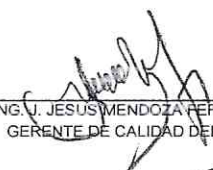
**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA**


Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS		
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE			
<b>TOTAL</b>							<b>2,674.76</b>	<b>TOTAL</b>						<b>2,674.76</b>	
1400322	E0070	1413	2.2.3	31120-8170	Aportaciones IMSS	2,674.76	E0070	1131	2.2.3	31120-8170	Sueldos Base	1,587.72			
							E0070	1323	2.2.3	31120-8170	Gratificación de fin de año	182.70			
							E0070	1321	2.2.3	31120-8170	Prima Vacacional	47.85			
							E0070	1511	2.2.3	31120-8170	Cuotas para el fondo de ahorro	123.05			
							E0070	1322	2.2.3	31120-8170	Prima Dominical	76.13			
							E0070	1413	2.2.3	31120-8170	Aportaciones IMSS	349.30			
							E0070	1431	2.2.3	31120-8170	Ahorro para el retiro	157.18			
							E0070	1421	2.2.3	31120-8170	Aportaciones INFONAVIT	150.83			

Solicita

  
ING. J. JESUS MENDOZA FERNANDEZ  
GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL


VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

  
Norma A. Romo Ctz





## RESUMEN DE MODIFICACION A PLANTILLA LABORAL

### **Modificación presupuestal por ajuste por incremento del salario mínimo a partir del 01 de Enero 2022**

En el año 2021 el salario mínimo aprobado era de \$141.70, derivado de la revisión de las condiciones generales de trabajo el salario diario para la categoría de obrero general se aprobo en \$168.52, cantidad con la que se realizo el presupuesto de egresos del año 2022.

El Consejo de representantes de la comisión nacional de los salarios mínimos resolvió un aumento al salario mínimo a partir del 01 de Enero del 2022 quedando en \$172.87, quedando por debajo de esta cantidad el salario diario del obrero general, y con motivo de este incremento se vio afectado el presupuesto de egresos en lo referente a la categoría referida, ya que por mandato de ley no se puede pagar a ningún trabajador un salario inferior al salario mínimo.

Cantidad requerida	\$ 162,179.05	Cuentas que dan solvencia
		Aportaciones IMSS
		Aportaciones INFONAVIT

### **Creación de plazas, nivelación de sueldos a categorías de verificador de lineas y soldadores**

Gerencia: Alcantarillado

Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	2 plazas	Para operar las unidades # 10 y 66 que cuenta el CMAPAS, sin embargo no se cuenta con personal para operar y realizar labores propias de la Gerencia.
---------------------------------	----------	---

Gerencia: Calidad del Agua

Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	1 plaza	Para operar la unidad # 107 que cuenta el CMAPAS, sin embargo no se cuenta con personal para operar y se requiere para tirar los lodos de la PTAR
---------------------------------	---------	---

Gerencia: Juridica

Analista Juridico	1 plaza	Se requiere para atender las actividades en conjunto con la Jefatura de asuntos juridicos atender los asuntos relacionados a la obra publica y en materia laboral-burocratica.
-------------------	---------	--

Gerencia: Comercial

Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	1 plaza	Para operar la unidad # 139 (minicargador) que cuenta el CMAPAS, sin embargo no se cuenta con personal para operar
---------------------------------	---------	--

Coordinador comercial	1 plaza	Para atención de las nuevas instalaciones base 03 y dar apoyo en base 02 de supervisión para poder proporcionar a los ciudadanos una cobertura de tramites en más puntos de atención.
-----------------------	---------	---

Gerencia: Agua Potable

Modificación de sueldos

Verificador de líneas de agua

2 plazas

Se requiere nivelar el salario diario a la categoría de chofer rep de fugas, ya que este puesto necesita el uso de camioneta para trasladarse a varios puntos de la ciudad a realizar sus actividades así como para el traslado y resguardo del equipo utilizado. SD \$ 264.15 a \$291.44 diferencia \$27.29

Gerencia: Mantenimiento

Modificación de sueldos

Soldador, pailero, tubero

2 plazas

Se requiere nivelar el salario diario a la categoría de chofer rep de fugas, ya que este puesto necesita el uso de camioneta para trasladarse a varios puntos de la ciudad a realizar sus actividades de soldador, así como para el traslado y resguardo del equipo utilizado. SD \$ 263.75 a \$291.44 diferencia \$27.69

Cantidad requerida \$ 1,095,548.83

Cuentas que dan solvencia

Aportaciones IMSS

Aportaciones INFONAVIT

Ahorro para el retiro

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE ALCANTARILLADO**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO							OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>						44,358.00	<b>TOTAL</b>						44,358.00	
1400322	E0075	1413	2.2.3	31120-8175	Aportaciones IMSS	44,358.00	E0080	1131	2.1.3	31120-8180	Sueldos Base	26,991.24		
							E0080	1323	2.1.3	31120-8180	Gratificación de fin de año	3,105.90		
							E0080	1321	2.1.3	31120-8180	Prima Vacacional	813.45		
							E0080	1511	2.1.3	31120-8180	Cuotas para el fondo de ahorro	2,091.86		
							E0080	1322	2.1.3	31120-8180	Prima Dominical	181.18		
							E0080	1413	2.1.3	31120-8180	Aportaciones IMSS	5,938.07		
							E0080	1431	2.1.3	31120-8180	Ahorro para el retiro	2,672.13		
							E0080	1421	2.1.3	31120-8180	Aportaciones INFONAVIT	2,564.17		

Solicita   
 ING. ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
 GERENTE DE ALCANTARILLADO

VoBo.   
 ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ  
 GERENTE GENERAL

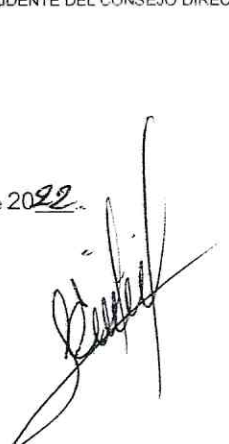
VoBo.   
 LIC. ALFONSO ROMERO  
 SECRETARIO

Autorizó   
 C.P. SOLEDAD RAZO-RAZO  
 TESORERA

Autorizó   
 LIC. ULISES BANDA CORONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022.



  
 Norma A. Lomo Gtz

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE ADMINISTRACION**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>							<b>10,420.65</b>	<b>TOTAL</b>						<b>10,420.65</b>
1400322	E0020	1413	2.2.3	31120-8120	Aportaciones IMSS	10,420.65	E0020	1131	2.2.3	31120-8120	Sueldos Base	6,350.88		
							E0020	1323	2.2.3	31120-8120	Gratificación de fin de año	730.80		
							E0020	1321	2.2.3	31120-8120	Prima Vacacional	217.50		
							E0020	1511	2.2.3	31120-8120	Cuotas para el fondo de ahorro	492.20		
							E0020	1322	2.2.3	31120-8120	Prima Dominical	-		
							E0020	1413	2.2.3	31120-8120	Aportaciones IMSS	1,397.19		
							E0020	1431	2.2.3	31120-8120	Ahorro para el retiro	628.74		
							E0020	1421	2.2.3	31120-8120	Aportaciones INFONAVIT	603.33		

Solicita

  
L.A.E. MARIA TERESA CANO BECERRA  
GERENTE DE ADMINISTRACION

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

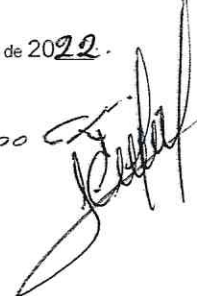
Autorizó

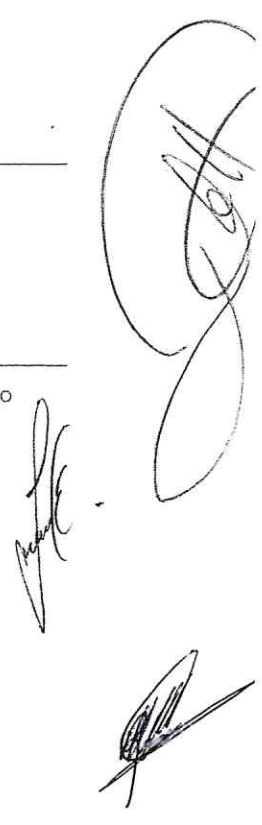
  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022.

*Norma A. Romo*  




**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE AGUA POTABLE**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBS	
<b>TOTAL</b>						52,347.49	<b>TOTAL</b>						52,347.49	
1400322	E0030	1413	2.2.3	31120-8130	Aportaciones IMSS	52,347.49	E0030	1131	2.2.3	31120-8130	Sueldos Base	31,754.40		
							E0030	1323	2.2.3	31120-8130	Gratificación de fin de año	3,654.00		
							E0030	1321	2.2.3	31120-8130	Prima Vacacional	1,098.81		
							E0030	1511	2.2.3	31120-8130	Cuotas para el fondo de ahorro	2,461.01		
							E0030	1322	2.2.3	31120-8130	Prima Dominical	232.94		
							E0030	1413	2.2.3	31120-8130	Aportaciones IMSS	6,985.97		
							E0030	1431	2.2.3	31120-8130	Ahorro para el retiro	3,143.69		
							E0030	1421	2.2.3	31120-8130	Aportaciones INFONAVIT	3,016.67		

Solicita

  
ARQ. ESTEBAN DOMÍNGUEZ CANCHOLA  
GERENTE DE AGUA POTABLE

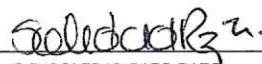
VoBo.

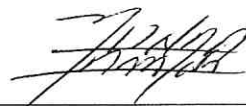
  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ  
GERENTE GENERAL


VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO



Autorizó


  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022.

  
Norma A. Romo Gtz 




**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE COMERCIAL**

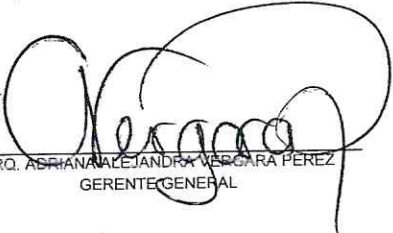
Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>							<b>31,356.99</b>	<b>TOTAL</b>						<b>31,356.99</b>
1400322	E0050	1421	2.2.3	31120-8150	Aportaciones INFONAVIT	31,356.99	E0050	1131	2.2.3	31120-8150	Sueldos Base	19,052.64		
							E0050	1323	2.2.3	31120-8150	Gratificación de fin de año	2,192.40		
							E0050	1321	2.2.3	31120-8150	Prima Vacacional	669.90		
							E0050	1511	2.2.3	31120-8150	Cuotas para el fondo de ahorro	1,476.61		
							E0050	1322	2.2.3	31120-8150	Prima Dominical	77.65		
							E0050	1413	2.2.3	31120-8150	Aportaciones IMSS	4,191.58		
							E0050	1431	2.2.3	31120-8150	Ahorro para el retiro	1,886.21		
							E0050	1421	2.2.3	31120-8150	Aportaciones INFONAVIT	1,810.00		


Solicita

  
LIC. MIGUEL A. HERNANDEZ TREJO  
GERENTE COMERCIAL

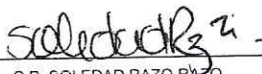
VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VEGA LARA PÉREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

  
Norma A. Romo Cárdenas



**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE MANTENIMIENTO**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO							OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE			
<b>TOTAL</b>							21,021.17	<b>TOTAL</b>							21,021.17
1400322	E0090	1413	2.2.3	31120-8190	Aportaciones IMSS	21,021.17	E0090	1131	2.1.3	31120-8190	Sueldos Base	12,701.76			
							E0090	1323	2.1.3	31120-8190	Gratificación de fin de año	1,461.60			
							E0090	1321	2.1.3	31120-8190	Prima Vacacional	485.46			
							E0090	1511	2.1.3	31120-8190	Cuotas para el fondo de ahorro	984.41			
							E0090	1322	2.1.3	31120-8190	Prima Dominical	129.41			
							E0090	1413	2.1.3	31120-8190	Aportaciones IMSS	2,794.39			
							E0090	1431	2.1.3	31120-8190	Ahoro para el retiro	1,257.47			
							E0090	1421	2.1.3	31120-8190	Aportaciones INFONAVIT	1,206.67			

Solicita

  
ING. ENRIQUE SEPULVEDA  
GERENTE DE MANTENIMIENTO

VoBo.

  
ARO. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De Mayo de 2022

  
Alfonso A. Romero

# SALARIOS MÍNIMOS

Vigentes a partir del 1º de enero del 2022

Área geográfica	Pesos diarios		Porcentaje	Pesos diarios		Porcentaje
	Monto vigente 2021	Monto Independiente de Recuperación (MIR)	Aumento por fijación (%)	Monto vigente 2022	Incremento total	
Zona Libre de la Frontera Norte	\$213.39	\$25.45	9%	\$260.34	22%	
Resto del país	\$141.70	\$16.90	9%	\$172.87	22%	

No	Profesiones, oficios y trabajos especiales	Zona Libre de la Frontera Norte*	Resto del país**
1	Albañilería, oficial de	\$260.34	\$199.42
2	Boticas, farmacias y droguería, dependiente(a) de mostrador en	\$260.34	\$176.28
3	Bulldozer y/o traccavo, operador(a) de	\$260.34	\$208.91
4	Cajero(a) de máquina registradora	\$260.34	\$179.34
5	Cantiner(a) preparador de bebidas	\$260.34	\$183.01
6	Carpintero(a) de obra negra	\$260.34	\$199.42
7	Carpintero(a) en la fabricación y reparación de muebles, oficial	\$260.34	\$196.14
8	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	\$260.34	\$201.95
9	Colchones, oficial en fabricación y reparación de	\$260.34	\$184.82
10	Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	\$260.34	\$195.44
11	Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en	\$260.34	\$186.12
12	Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	\$260.34	\$181.24
13	Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	\$260.34	\$179.08
14	Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	\$260.34	\$183.78
15	Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos	\$260.34	\$187.34
16	Chofer de camión de carga en general	\$260.34	\$203.52
17	Chofer de camioneta de carga en general	\$260.34	\$197.75
18	Chofer operador(a) de vehículos con grúa	\$260.34	\$190.22
19	Draga, operador(a) de	\$260.34	\$210.84
20	Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	\$260.34	\$198.97
21	Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	\$260.34	\$195.44
22	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	\$260.34	\$197.34
23	Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	\$260.34	\$190.22
24	Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tienda de autoservicio	\$260.34	\$175.77
25	Encargado(a) de bodega y/o almacén	\$260.34	\$182.04
26	Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) en	\$260.34	\$185.67
27	Fogonero(a) de calderas de vapor	\$260.34	\$191.61
28	Gasolinero(a), oficial	\$260.34	\$179.08
29	Herrería, oficial de	\$260.34	\$192.92
30	Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	\$260.34	\$196.14
31	Jornelero(a) agrícola	\$260.34	\$195.43
32	Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	\$260.34	\$180.44
33	Manejador(a) en granja avícola	\$260.34	\$173.86
34	Maquinaria agrícola, operador(a) de	\$260.34	\$200.41
35	Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	\$260.34	\$191.61
36	Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	\$260.34	\$205.96
37	Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	\$260.34	\$181.24
38	Peluquero(a) y cultor(a) de belleza	\$260.34	\$187.34
39	Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	\$260.34	\$192.92
40	Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	\$260.34	\$191.61
41	Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavandería y establecimientos similares	\$260.34	\$179.34
42	Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	\$260.34	\$191.95
43	Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	\$260.34	\$198.97
44	Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	\$260.34	\$175.77
45	Refaccionaria de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	\$260.34	\$182.04
46	Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	\$260.34	\$189.50
47	Reportero(a) en prensa diaria impresa	\$387.09	\$387.09
48	Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	\$387.09	\$387.09
49	Repostero(a) o pastelero(a)	\$260.34	\$199.42
50	Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	\$260.34	\$200.41
51	Secretario(a) auxiliar	\$260.34	\$205.55
52	Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico	\$260.34	\$197.34
53	Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	\$260.34	\$187.34
54	Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	\$260.34	\$190.22
55	Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	\$260.34	\$190.22
56	Trabajador(a) del hogar	\$260.34	\$187.92
57	Trabajador(a) social, técnico(a) en	\$260.34	\$222.67
58	Vaquero(a) ordeñador a máquina	\$260.34	\$175.77
59	Velador(a)	\$260.34	\$179.08
60	Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	\$260.34	\$183.78
61	Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	\$260.34	\$181.24

\*ÁREA GEOGRÁFICA de la Zona Libre de la Frontera Norte integrada por los municipios que hacen frontera con Estados Unidos de Norteamérica: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Cajón de Alta, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Carrizanas, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Jasso, Ascensión, Juárez, Práxedes C. Guerrero, Cuernavaca, Cojohua, Cojohua del Sur, Ojima y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Oaximpu, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero o Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Carrizosa, Constante Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas. \*\*ÁREA GEOGRÁFICA Resto del país, integrado por el resto LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA.

**RESOLUCIÓN del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2022.**

**Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.**

RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE FIJA LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES QUE HABRÁN DE REGIR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022

En la Ciudad de México, el día primero de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las doce horas, presentes los CC. miembros del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Salón Ibiza, sito en la Planta Baja del Hotel Benidorm, ubicado en la calle de Frontera 217, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, sede que se acordó por los integrantes del órgano colegiado, a fin de garantizar las medidas de sanidad necesarias, con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2; VISTOS para resolver el informe de la Dirección Técnica y demás elementos de juicio, y

**RESULTANDO**

PRIMERO.- La fracción VI del apartado A) del artículo 123 Constitucional faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para fijar éstos y, a su vez, el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo establece que dichos salarios se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

SEGUNDO.- A partir del proceso de fijación de los salarios mínimos general y profesionales que entraron en vigor el 1º de enero de 2017, el Consejo de Representantes introdujo una innovación en el procedimiento de fijación de dichos salarios, el Monto Independiente de Recuperación (MIR), que se tipifica de la siguiente manera:

- 1) Es una cantidad absoluta en pesos;
- 2) Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo;
- 3) No debe ser utilizado como referente para fijar incrementos de los demás salarios vigentes en el mercado laboral (salarios contractuales, federales y de la jurisdicción local, salarios diferentes a los mínimos y a los contractuales, salarios para servidores públicos federales, estatales y municipales, y demás salarios del sector formal);
- 4) El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo.

El propósito del MIR es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo. El Consejo de Representantes acordó continuar con el mecanismo del MIR en la nueva fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.

TERCERO.- En cumplimiento de los deberes y atribuciones señalados en la fracción III del artículo 561 y en el artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica llevó a cabo los trabajos de investigación y realizó los estudios necesarios para determinar las condiciones generales de la economía del país, los principales cambios observados en la evolución de las actividades económicas, las variaciones en el costo de vida de las familias, y el impacto de la fijación de los salarios mínimos que entraron en vigor el 1º de enero de 2021 sobre el empleo y la estructura salarial.

CUARTO.- La Dirección Técnica investigó las características y la evolución de las condiciones del mercado laboral y de las estructuras salariales, obtuvo información y estudios de instituciones oficiales con anticipación a la elaboración del Informe correspondiente y respetó el plazo legal para la recepción y análisis de los informes y sugerencias hechas por las y los representantes de trabajadores y patrones.

QUINTO.- El Consejo de Representantes manifiesta su voluntad de continuar avanzando de manera responsable y sostenida en la recuperación del poder adquisitivo de las y los trabajadores que perciben un salario mínimo, haciendo eco de las pláticas permanentes entre el Gobierno Federal y los factores de la producción para conocer su sentir y de manera responsable, concertada y con elementos objetivos, fijar el salario mínimo general.

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A), fracción VI, es imperativo en señalar los atributos que debe reunir el salario mínimo. El artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en vigor recoge este señalamiento constitucional al establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos e hijas; y que la fijación anual o revisión de los salarios mínimos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia transcurrido.

SEGUNDO.- La fracción VI del apartado A) del artículo 123 Constitucional y el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo disponen igualmente que los salarios mínimos deberán ser fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Asimismo, la fracción VIII del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo faculta al H. Consejo de Representantes para fijar los salarios mínimos generales y profesionales.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y por los artículos 91 y 93 de la Ley Federal del Trabajo, se continuaron con los estudios técnicos sobre las áreas geográficas y las profesiones, oficios y trabajos especiales, y de las ramas de actividad económica. En este sentido, la Dirección Técnica recomendó confirmar la integración municipal de las áreas geográficas establecidas en la fijación para 2021 tomando en consideración que el 1 de julio de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto de creación del municipio de San Felipe a partir de territorio que previamente pertenecía al municipio de Ensenada: Zona Libre de la Frontera Norte, la cual está vigente a partir del 1º de enero del 2019, integrado por los municipios que hacen frontera con Estados Unidos de Norteamérica: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de

- Durante el tercer trimestre de 2021, 30% de los trabajadores informales laboraron en empresas que, aunque contaban con registros contables, no les ofrecían seguridad social.
- Durante el tercer trimestre se observó una recuperación en el ingreso laboral promedio de los trabajadores respecto al mismo trimestre del 2020 de 4.6%.
- La recuperación del ingreso promedio en los empleos formales para el tercer trimestre de 2021 con respecto al mismo período de 2020 es de 4.2% y para los informales fue de 7.5%.
- Debido al confinamiento por la pandemia, aumentó el desempleo y disminuyó el ingreso de las personas, por lo que en muchos hogares fueron incapaces de cubrir el monto de la canasta alimentaria para cada integrante del hogar con el ingreso laboral. En consecuencia, el porcentaje de personas en pobreza laboral aumentó de 36.6% en el primer trimestre de 2020 a 46.0% en el tercero. Conforme se han relajado las restricciones sanitarias este porcentaje ha disminuido drásticamente. Para el tercer trimestre de 2021 el porcentaje de pobreza laboral es de 40.7%, con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- A octubre de 2021 se han resuelto 4,837 revisiones salariales en la jurisdicción federal que involucraron a 2,042,063 trabajadores, quienes tuvieron incrementos promedio de 4.5% en términos nominales y -0.9% en reales.
- A agosto de 2021, 881,777 trabajadores se han involucrado en alguna de las 22,625 revisiones salariales en la jurisdicción local, obteniendo incrementos promedio de 6.6% en términos nominales y 1.5% en reales.
- A octubre de este año se han registrado el estallamiento de tres huelgas, la única vigente de este año es la que estalló en abril por parte del Sindicato Belisario Domínguez de Trabajadores de la Industria Automotriz y Conexos de la República Mexicana con 180 trabajadores involucrados (36,900 días hombre).
- Actualmente existen 11 huelgas vigentes, 5 iniciadas entre 2020 y lo que va de 2021.
- Con datos a la primera quincena de noviembre de 2021, se registró una inflación anual de 7.05%.
- La inflación acumulada durante el período de vigencia de los salarios mínimos de 2021 es de 6.59% a la primera quincena de noviembre respecto a la segunda quincena de diciembre.
- El índice de precios subyacente presentó un incremento de 5.53% anual; por su parte, el índice de precios no subyacente aumentó 11.68% anual a la primera quincena de noviembre.
- El Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) registró un incremento de 7.1% anual al cierre de octubre.
- En octubre, el Índice Nacional de Precios Productor (INPP), que excluye petróleo, observó un alza de 7.1% anual.
- Durante 2021, el banco central redujo la tasa de interés en 25 puntos base a 4% el 10 de febrero. Al presentarse presiones inflacionarias, si bien transitorias, la entidad determinó subir la tasa de interés en cuatro ocasiones en 25 puntos base cada una en las reuniones del 24 de junio, 12 de agosto, 8 de septiembre y 11 de noviembre.
- Durante 2021, la calificación crediticia del país por parte de las tres principales calificadoras no sufrió modificaciones. En los tres casos la deuda mexicana en moneda extranjera se ubica en el grado de inversión.
- El saldo del balance público de enero a septiembre del año en curso presentó un déficit en 362 mil millones de pesos. En tanto que, el balance presupuestario tuvo un déficit por 383.6 mil millones de pesos.
- Por su parte, los ingresos del sector público fueron mayores a lo que se tenía programado en 146.5 mil millones de pesos, presentando un aumento de 5.6% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- Respecto al gasto total del sector público, los últimos datos mostraron que se gastaron 23.9 mil millones de pesos menos de lo programado y una variación anual real de 5.6%.
- En el acumulado de los primeros diez meses del año, el saldo comercial es deficitario en 11,969.7 millones de dólares.
- Al cierre de la sesión del 30 de noviembre el tipo de cambio acumula una depreciación de 7.7% respecto al cierre de 2020 y se ubicó en 21.44 pesos por dólar.
- En los primeros nueve meses del año las remesas sumaron 37,334 millones de dólares, cifra superior en 24.6% a la del mismo periodo.
- Al cierre del mes de octubre, las reservas internacionales ascendieron a 198,850 millones de dólares, un incremento de 2.3% respecto al mismo mes de 2020.
- Con datos al tercer trimestre de 2021 se observó un crecimiento de 5.7% de la Inversión Extranjera Directa respecto al mismo periodo del año pasado, con un flujo acumulado de 24.8 millones de dólares.
- Durante el tercer trimestre de 2021 el saldo en cuenta corriente presentó un déficit de 4,070 millones de dólares. Respecto a la cuenta de capital, presentó en el periodo un déficit en 18.7 millones de dólares. En tanto que, la cuenta financiera registró una entrada de recursos por 1,772 millones de dólares por concepto de préstamo neto.
- De acuerdo con la encuesta sobre la expectativa de los especialistas en economía del sector privado levantada por el Banco de México durante octubre, se espera que la inflación cierre el año en un nivel de 6.63% anual y que el crecimiento económico del año sea de 6.0%.
- El Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento de 5.9% para el mundo, de 6% en Estados Unidos, de 5% en la Zona Euro, de 2.4% en Japón, de 6.8% en el Reino Unido, de 8% en China, de 5.2% en Brasil, de 9.5% en India, de 5% en Sudáfrica y de 6.2% en México.

Es la persona que opera un buldózer y/o traxcavo y los aditamentos respectivos. Revisa el funcionamiento de la máquina y del equipo, y acciona los controles necesarios para realizar las funciones propias de la máquina, como son: remover tierra, desmontar, excavar, nivelar terrenos, cargar materiales, entre otras funciones, en la industria de la construcción y en actividades conexas. Puede realizar pequeñas reparaciones a la maquinaria y equipo o bien reportarlo para mantenimiento o reparación.

#### 4. CAJERO(A) DE MÁQUINA REGISTRADORA

Es la persona que, mediante la operación de una máquina registradora, cobra a los(as) clientes(as) las cantidades amparadas por las notas respectivas o marcadas en las mercancías, entregando al cliente la copia de la nota de venta o la tira de la registradora. Al iniciar su labor recibe un fondo de moneda fraccionaria para dar cambio y al terminar hace el corte de caja y repone el fondo que recibió.

#### 5. CANTINERO(A) PREPARADOR(A) DE BEBIDAS

Es la persona que prepara y sirve bebidas alcohólicas en bares, cantinas, restaurantes, hoteles y establecimientos similares, a petición de los(as) meseros(as) o directamente a clientes(as) en la barra. Mezcla adecuadamente los diversos ingredientes para preparar bebidas corrientes o especiales, sirve cocteles o bebidas sin mezcla. Lleva al día la dotación de bebidas y otros artículos necesarios. Cuida del lavado y secado de vasos, copas y demás recipientes.

#### 6. CARPINTERO(A) DE OBRA NEGRA

Es la persona que construye estructuras de madera como tarimas, cimbras, andamios y otras para ser utilizadas en la construcción. Hace cajones para el colado de cimentaciones, castillos, dadas, trabes; coloca puntales y refuerza las estructuras de manera que resistan el peso y la presión del concreto durante su fraguado. Si el caso lo requiere puede utilizar otro tipo de materiales.

#### 7. CARPINTERO(A) EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que fabrica o repara muebles y otros artículos similares. Determina la cantidad y tipo de madera requerida, la prepara, desplanta, marca, corta y labra las partes del artículo que se va a fabricar o reparar; arma y pega las piezas y les da el acabado debido. Monta piezas con partes

prefabricadas, instala muebles, herrajes y recubre los artículos ya armados. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Ocasionalmente hace presupuestos o se vale de planos y diseños.

#### 8. COCINERO(A), MAYOR(A) EN RESTAURANTES, FONDAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

Es la persona que prepara, cocina y condimenta alimentos en establecimientos dedicados a su preparación y venta. Ordena los ingredientes a los abastecedores o los toma de la provisión existente; elabora los platillos del menú que le son solicitados, vigila la limpieza de vajillas y utensilios. Supervisa ayudantes. Se auxilia de utilería propia del oficio.

#### 9. COLCHONES, OFICIAL EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE

Es la persona que fabrica o repara colchones, coloca y adapta resortes al tambor, llena la funda y/o coloca las cubiertas con el material requerido, cose la abertura y la ribetea.

#### 10. COLOCADOR(A) DE MOSAICOS Y AZULEJOS, OFICIAL

Es la persona que coloca mosaico, azulejo, loseta y materiales similares, usados en la construcción y decoración de casas y edificios. Selecciona, prepara y corta los materiales que va a colocar; combina las piezas y las dispone según los diseños a lograr; prepara la superficie con los materiales requeridos y coloca las piezas. Retoca, rellena juntas, limpia, pule y acaba las superficies. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

#### 11. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y CASAS HABITACIÓN, YESERO(A) EN

Es la persona que realiza el acabado de muros, techos y columnas, aplicando a éstos una capa de yeso y recubriendo también, con el mismo material, plafones, divisiones y entrepaños. Prepara el yeso y la superficie y lo aplica hasta lograr el acabado requerido. Puede utilizar andamios y estructuras semipermanentes de madera o de otros materiales.

#### 12. CORTADOR(A) EN TALLERES Y FÁBRICAS DE MANUFACTURA DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que corta a mano o a máquina pieles de todas clases u otros materiales para calzado. Selecciona las partes del material que no tienen defectos, las extiende sobre la mesa o tablero y después lo corta a máquina o bien a mano. Cuando el cortado es a máquina cuida de su lubricación y la reporta para mantenimiento.

#### 13. COSTURERO(A) EN CONFECCIÓN DE ROPA EN TALLERES O FÁBRICAS

Es la persona que confecciona prendas o ejecuta procesos a máquina con el material proporcionado por el(la) patrón(a) en su taller o fábrica. El personal puede prescindir del uso de máquinas cuando los productos son confeccionados parcial o totalmente a mano. Asimismo, ajusta, lubrica y cuida el correcto funcionamiento de la máquina, y la reporta para mantenimiento o reparación. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

#### 14. COSTURERO(A) EN CONFECCIÓN DE ROPA EN TRABAJO A DOMICILIO

Es la persona a quien se le entrega material habilitado para realizar costura a domicilio. Efectúa la costura a máquina o a mano, según la orden de trabajo respectiva y entrega al (a la) patrón(a) las prendas confeccionadas. Como se trata de trabajo a domicilio que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un(a) trabajador(a) normal en condiciones de trabajo también normales, obtenga en 8 horas de labor, por lo menos, el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

#### 15. CHOFER ACOMODADOR(A) DE AUTOMÓVILES EN ESTACIONAMIENTOS

Es la persona que realiza labores de recepción, acomodo y entrega de vehículos en estacionamiento público de automóviles. Recibe el vehículo colocándole una parte de la contraseña, lo estaciona en el lugar indicado; al retornar el(la) cliente(a) entrega el vehículo recogiendo la contraseña. Este trabajador(a) necesita licencia de automovilista.

#### 16. CHOFER DE CAMIÓN DE CARGA EN GENERAL

#### 28. GASOLINERO(A), OFICIAL

Es la persona que atiende al público en una gasolinera. Inicia su turno recibiendo por inventario los artículos que se expenden. Suministra gasolina, aceites, aditivos y otros artículos; cobra por ellos y al finalizar su turno entrega por inventario aquellos artículos que no se expendieron, así como el importe de las ventas.

#### 29. HERRERÍA, OFICIAL DE

Es la persona que fabrica o repara puertas, ventanas, cancelas, barandales, escaleras y otras piezas utilizadas en la construcción, según especificaciones de planos, dibujos o diseños. Elige el material adecuado, toma las medidas requeridas, lo corta en frío o en caliente y le da la forma deseada; taladra, une las partes, coloca herrería, pule y aplica anticorrosivo. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

#### 30. HOJALATERO(A) EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que repara o reemplaza piezas de carrocería en automóviles, camiones y otros vehículos. Da forma a la lámina martillando y doblándola en frío o en caliente; taladra agujeros para los remaches o pernos y une las piezas con soldadura. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso supervisa las labores del ayudante si lo hubiera.

#### 31. JORNALERO(A) AGRÍCOLA

Es la persona contratada y remunerada para laborar en explotaciones agrícolas, en las actividades manuales que requiere la producción, que van desde preparación de la tierra, la siembra, la recolección y la cosecha de cultivos, hasta la preparación de los productos para su primera enajenación, entre otras actividades afines o relacionadas.

#### 32. LUBRICADOR(A) DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y OTROS VEHÍCULOS DE MOTOR

Es la persona que ejecuta labores de lubricación, limpieza y mantenimiento de las partes móviles de autos, camiones y otros vehículos de motor. Coloca el vehículo en la fosa o rampa fija o hidráulica; lava motor y chasis; revisa los niveles de aceite del cárter, caja de velocidades, diferencial y líquido de frenos reponiendo el faltante o cambiándolo, según las indicaciones recibidas; lubrica las partes provistas de graseras. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

#### 33. MANEJADOR(A) EN GRANJA AVÍCOLA

Es la persona que realiza labores de cría y atención de aves en granja avícola. Alimenta las aves, esparce desinfectantes, administra vacunas, lleva registros de alimentación y producción, y, en su caso, realiza las operaciones de incubación, clasificación y despacho de huevo y aves, cuando estas últimas se desarrollen en la granja.

#### 34. MAQUINARIA AGRÍCOLA, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera uno o varios tipos de máquinas para labores agrícolas como tractores, trilladoras y cosechadoras combinadas. Revisa la máquina y comprueba su correcto funcionamiento;

selecciona y adapta los implementos que vaya a utilizar, la conduce al lugar donde deba realizar el trabajo, que puede consistir en destroncar, rastrear, chapear, nivelar terrenos, barbechar, sembrar, cosechar, empacar, trillar, embalar, recolectar y otras operaciones similares. Cuida de la lubricación de la máquina e implementos que utiliza o las reporta para mantenimiento y reparación.

#### 35. MÁQUINAS PARA MADERA EN GENERAL, OFICIAL OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera máquinas para trabajar la madera, entre otras: sierra circular, sierra cinta, cepillo, torno rauter, escopleadora, machimbradora, trompo, canteadora, perforadora y pulidora. Instala los accesorios de seguridad necesarios para cada operación, ajusta la máquina y procede a cortar, orillar, prensar, pegar, pulir, obtener chapa fina y otras labores semejantes. En su caso, puede encargarse de limpiar, lubricar, afilar las sierras y efectuar reparaciones simples.

#### 36. MECÁNICO(A) EN REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que repara las partes mecánicas de automóviles, camiones y otros vehículos de motor. Examina la naturaleza de los desperfectos; ajusta motores, los afina, arregla sistemas de transmisión, caja de velocidades, embrague, frenos, suspensión, dirección o cualquier otra parte del mecanismo. Verifica el resultado final de las composturas. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa ayudantes.

#### 37. MONTADOR(A) EN TALLERES Y FÁBRICAS DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que prepara y monta las piezas de la parte superior del calzado. Monta el corte sobre la horma donde pega una plantilla, coloca el contrahorte entre el forro y la piel exterior del zapato, inserta el soporte protector y hace el montaje de los enfranques, el talón y la punta, recortando y uniendo el zapato. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

#### 38. PELUQUERO(A) Y CULTOR(A) DE BELLEZA EN GENERAL

Es el trabajador (a) que lleva a cabo actividades relacionadas con el corte, teñido, peinado y arreglo del cabello. Con frecuencia lleva a cabo otras tareas de cultor(a) de belleza en sus diversas modalidades empleando los instrumentos propios del oficio.

#### 39. PINTOR(A) DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que realiza el acabado, total o parcial, de pintura de automóviles, camiones y otros vehículos. Prepara la superficie; cubre molduras y cristales con papel; acondiciona o mezcla la pintura para lograr el tono deseado y la aplica cuantas veces sea necesario. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Supervisa a los ayudantes en las labores de pulido y encerado.

#### 40. PINTOR(A) DE CASAS, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, OFICIAL

Es la persona que aplica capas de pintura, barniz, laca o productos similares en interiores y exteriores de casas, edificios y otro tipo de construcciones. Acondiciona previamente la superficie que va a pintar, lijándola, resanándola o aplicando sellador o plaste, luego prepara la pintura, iguala tonos y pinta, repitiendo esta operación las veces necesarias hasta que la aplicación sea uniforme. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

máquinas de arco sumergido, equipos de soldadura de argón, helio, nitrógeno u otros similares y hacer soldaduras sin material de aporte. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

**53. TABLAJERO(A) Y/O CARNICERO(A) EN MOSTRADOR**

Es la persona que destaza, corta, prepara, limpia, pesa y vende al público carne de res, cerdo y otros animales, en establecimientos dedicados a esta actividad. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

**54. TAPICERO(A) DE VESTIDURAS DE AUTOMÓVILES, OFICIAL**

Es la persona que instala o repara los revestimientos interiores de automóviles o camiones. Quita forros, repara o coloca enresortado nuevo; pone alambres, amarres, rellenos y grapas; forros de protección, cordones de vista o de remate, pasamanería y botones.

**55. TAPICERO(A) EN REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL**

Es la persona que repara o reemplaza el tapiz de muebles de todo tipo. Quita forros, repara enresortado o coloca uno nuevo, pone alambres, amarres o grapas; coloca rellenos, forros de protección en partes laterales y cojines, cordones de vista o de remate, botones y otros. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

**56. TRABAJADOR(A) DEL HOGAR**

Es la persona que se dedica a realizar labores de limpieza a cambio de una remuneración o pago, es decir, dentro de una relación de empleo. El lugar de trabajo es un domicilio particular. Las personas trabajadoras del hogar se dedican principalmente a realizar servicios de aseo, también pueden realizar otras actividades complementarias como son la preparación de alimentos, lavado y planchado de ropa, actividades de cuidados, realizar compras de víveres, pagos de servicios por instrucción del empleador, o cualquier otra actividad afín e inherente al hogar.

**57. TRABAJO SOCIAL, TÉCNICO(A) EN**

Es la persona que estudia y sugiere soluciones a problemas de orden social y familiar. Realiza encuestas socioeconómicas para determinar problemas habitacionales y de desarrollo de la comunidad; orienta en problemas de nutrición, pedagogía infantil, rendimiento escolar y readaptación infantil a hogares sustitutos. Puede aconsejar sobre prevención de accidentes y orientar sobre servicios de casas de cuna. Este salario mínimo profesional cubre únicamente al trabajador(a) social a nivel técnico que estudió el plan de 3 años o 6 semestres después de la secundaria.

**58. VAQUERO(A) ORDEÑADOR(A) A MÁQUINA**

Es la persona que realiza labores de cuidado y ordeña del ganado lechero. Alimenta el ganado, lo baña, asea los establos, selecciona los animales para la ordeña, saca muestras de leche y después efectúa la ordeña a máquina. Limpia el material de ordeña y reporta los animales cuando les observa alguna lesión o enfermedad. Asimismo, apoya en las labores propias del centro de trabajo.

**59. VELADOR(A)**

Es la persona que realiza labores de vigilancia durante la noche. Recorre las diferentes áreas del establecimiento anotando su paso en el reloj checador cuando lo hay; vigila al personal que entra y sale del establecimiento después de las horas de trabajo normal, cierra puertas y contesta llamadas telefónicas. Al terminar su jornada rinde un informe de las irregularidades observadas. En el desempeño de su trabajo puede usar arma de fuego.

**60. VENDEDOR(A) DE PISO DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO**

Es la persona que vende aparatos de uso doméstico dentro de un establecimiento de comercio al por menor. Averigua la clase y calidad del aparato que el cliente(a) desea, le ayuda a efectuar su

elección proporcionándole datos sobre su funcionamiento, precio y recomendaciones sobre su uso. Proporciona información sobre otros productos similares, y condiciones de venta a crédito. Toma los datos al comprador y vigila que se efectúen las remisiones respectivas.

**61. ZAPATERO(A) EN TALLERES DE REPARACIÓN DE CALZADO, OFICIAL**

Es la persona que repara y acondiciona el calzado. Quita suelas y tacones, prepara las superficies y el material que adecua a la medida requerida. Fija las piezas con pegamento o las clava, cose a mano o a máquina, hace el acabado final tiñendo y lustrando las nuevas superficies.

SEXTO.- Los salarios mínimos profesionales que tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2022 para las profesiones, oficios y trabajos especiales establecidos en el punto resolutorio anterior, como cantidad mínima que deberán recibir los y las trabajadoras por jornada ordinaria serán los que se señalan a continuación:

**SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES**

**QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL AÑO 2022**

Pesos diarios

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	ÁREA GEOGRÁFICA	
		Zona Libre de la Frontera Norte*	Resto del país**
1	Albañilería, oficial de	\$260.34	\$199.42
2	Boficas, farmacias y droguería, dependiente(a) de mostrador en	\$260.34	\$176.28
3	Buldozer y/o traxcavo, operador(a) de	\$260.34	\$208.91
4	Cajero(a) de máquina registradora	\$260.34	\$179.34
5	Cantinero(a) preparador de bebidas	\$260.34	\$183.01
6	Carpintero(a) de obra negra	\$260.34	\$199.42
7	Carpintero(a) en la fabricación y reparación de muebles, oficial	\$260.34	\$196.14

\*/ ÁREA GEOGRÁFICA de la Zona Libre de la Frontera Norte integrada por los municipios que hacen frontera con Estados Unidos de Norteamérica: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas.

\*\*/ ÁREA GEOGRÁFICA Resto del país, integrado por el resto LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA.

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo ordenado por la fracción V del artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese esta Resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para los efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron por unanimidad los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Trabajadores y de los Patrones, y el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Firma esta Resolución el doctor Luis Felipe Munguía Corella en su doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con la Representación Gubernamental. Firma el maestro Pedro José Martínez Alanís, en su carácter de Secretario del Consejo de Representantes y Director Técnico de la Comisión, que da fe.- El Presidente.- Rúbrica.- El Secretario.- Rúbrica.

Firman los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Patrones: Lic. Ernesto Alberto González Guajardo, Lic. José Antonio González Gallardo, Lic. Armando Guajardo Torres, Lic. Luis Santiago de la Torre Oropeza, Lic. Octavio Carbajal Bustamante, Lic. Guillermo Roca Santos Coy, Lic. Enrique Octavio García Méndez, Lic. Hugo Alberto Araiza Vázquez, Lic. María Guadalupe Riquelme Morales, Lic. Lorenzo de Jesús Roel Hernández, Ing. Aldo Mares Benavides, Lic. Octavio Enrique Benavides Narro, Lic. Fernando Yllanes Martínez, Lic. Juan Pablo Brehm Ibarra, Ing. Ignacio Tatlo Amador, Lic. César Maillard Canudas, Dr. Italo Morales Saldaña, Lic. Claudio Valdes Carranza, Lic. Jaime Oscar Bustamante Miranda.- Rúbricas.

Firman los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Trabajadores: C. Alejandro Avilés Gómez, C. Miguel Ángel Tapia Dávila, C. José Luis Carazo Preciado, Lic. Ricardo Espinoza López, Lic. Teófilo Carlos Román Cabañas, Dr. Felipe de Jesús Macedo Martínez, Lic. José Arturo Delgado Parada, C. Agustín Vanegas Laurrabaquio, C. Jesús Casasola Chávez, C. Francisco Javier Carballo Lozano, C. Antonio Villegas Davalos, Lic. Marcos Moreno Leal, C. Abel Pacheco Plata, Lic. Arturo Contreras Cuevas, C. Abel Domínguez Rivero, C. Roberto Alonso Sánchez, Lic. Daniel Raúl Arévalo Gallegos, Dr. Leopoldo Villaseñor Gutiérrez.- Rúbricas.





El salario mínimo general pasa de 141.70 a 172.87 pesos diarios; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de 213.39 a 260.34 pesos diarios.

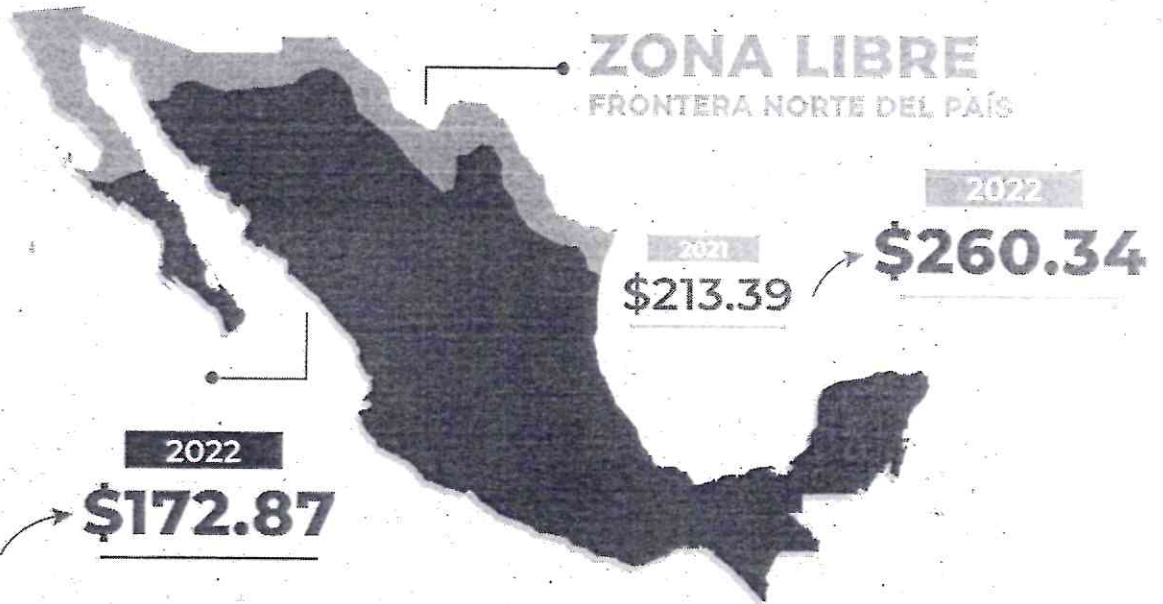
Los salarios mínimos profesionales también recibirán un incremento de 22%.

El aumento de los salarios mínimos generales se integra a partir del salario mínimo vigente en 2021, más la suma de un Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 25.45 pesos para la ZLFN y de 16.90 pesos para el resto del país, y un incremento por fijación de 9%.

El MIR, que se aplicó por primera vez en la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2017, es un mecanismo cuya única finalidad es la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, y es una cantidad absoluta en pesos, que no debe ser utilizada como referente para fijar otros salarios vigentes como los contractuales, federales, estatales, ni municipales.



# EL CONSEJO DE REPRESENTANTES RESOLVIÓ UN AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO DEL 22%



*¡Por una vida digna para todas y todos!*



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



**CONASAMI**

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [gob.mx/stps](#)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE AGUA POTABLE**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBS	
<b>TOTAL</b>						20,307.43	<b>TOTAL</b>						20,307.43	

1400322	E0030	1413	2.2.3	31120-8130	Aportaciones IMSS	20,307.43	E0030	1131	2.2.3	31120-8130	Sueldos Base	11,680.12	
							E0030	1323	2.2.3	31120-8130	Gratificación de fin de año	1,506.44	
							E0030	1321	2.2.3	31120-8130	Prima Vacacional	1,380.09	
							E0030	1511	2.2.3	31120-8130	Cuotas para el fondo de ahorro	905.21	
							E0030	1413	2.2.3	31120-8130	Aportaciones IMSS	2,569.63	
							E0030	1431	2.2.3	31120-8130	Ahorro para el retiro	1,156.33	
							E0030	1421	2.2.3	31120-8130	Aportaciones INFONAVIT	1,109.61	

Solicita

  
ARQ. ESTEBAN DOMÍNGUEZ CANCHOLA  
GERENTE DE AGUA POTABLE

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

*Norma A. Romero Gtz*


**CI/GAP/033/22**

Salamanca, Gto. 17 de mayo de 2022

**ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL DEL CMAPAS  
PRESENTE.**

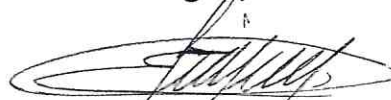
Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez **solicitarle de la manera más atenta la renivelación del salario diario de la categoría de Verificador de Líneas a la de Chofer de Equipo Reparador de Fugas.**

Lo anterior en vista de la necesidad preponderante de este personal de la conducción de vehículos automotores ya que su trabajo se desarrolla en toda la extensión de la mancha urbana y sobre todo la necesidad de trasladar a buen resguardo los equipos requeridos para la realización de sus funciones los cuales son voluminosos, pero sobre todo costosos, por lo que la pérdida o daño a alguno de dichos equipos representaría una afectación al patrimonio del CMAPAS.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos en esta petición, quedo de Usted para cualquier duda o comentario al respecto

**ATENTAMENTE**

**“Por amor al Agua, Todos Unidos”**



---

**ARQ. ESTEBAN DOMINGUEZ CANCHOLA  
GERENTE DE AGUA POTABLE**

c.c.p. Lic. Ulises Banda Coronado. - Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS  
Archivo

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE COMERCIAL**

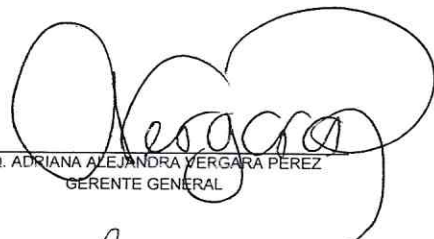
Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>							<b>464,093.85</b>	<b>TOTAL</b>						<b>464,093.85</b>
1400322	E0050	1413	2.2.3	31120-8150	Aportaciones IMSS	390,290.81	E0050	1131	2.2.3	31120-8150	Sueldos Base	264,279.30		
1400322	E0050	1421	2.2.3	31120-8150	Aportaciones INFONAVIT	73,803.04	E0050	1323	2.2.3	31120-8150	Gratificación de fin de año	30,416.82		
							E0050	1546	2.2.3	31120-8150	Canasta Basica	25,920.00		
							E0050	1321	2.2.3	31120-8150	Prima Vacacional	13,584.45		
							E0050	1511	2.2.3	31120-8150	Cuotas para el fondo de ahorro	20,481.65		
							E0050	1413	2.2.3	31120-8150	Aportaciones IMSS	58,141.45		
							E0050	1431	2.2.3	31120-8150	Ahorro para el retiro	26,163.65		
							E0050	1421	2.2.3	31120-8150	Aportaciones INFONAVIT	25,106.53		

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL A. HERRANDEZ TREJO  
GERENTE COMERCIAL

VoBo.

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
\_\_\_\_\_  
C.P. SOLEDAD RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De Mayo de 2022

  
Norma A. Romo Cte



**CMAPAS**



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE CUANAHUATO



GCI/039/2022

Salamanca, Gto., a 23 de Mayo del 2022

ASUNTO: Solicitud de Plaza y Categoría

ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL DEL C.M.A.P.A.S.  
PRESENTE:

Por medio del presente la Gerencia Comercial por la cantidad de personal sindicalizado que tiene a su cargo y la operatividad que genera para dar atención a los usuarios que requieren de los diferentes tramites y/ servicios que genera el organismo operador mantiene un contacto y cercanía con el usuario y cuenta con una plantilla de 29 trabajadores Sindicalizados para tener una cobertura total en las 7 regiones con una aproximado de 62, 000 usuarios:

- 6 categorías de choferes, contando con 10 unidades y un mini cargador
- 11 categorías de fontaneros (101,143,113,26,63,138,148,42,02, faltan 4 categorías)
- 2 categorías de obreros

Cabe mencionar que la gerencia a falta de categorías y debido a la carga de trabajo y actividades que realiza es necesario actualizar la plantilla laboral donde se cuente con un chofer para unidad de maquinaria pesada (mini cargador) ya que la Gerencia comercial cuenta con el equipo desde hace varios años, pero no con el personal para su operación en el organigrama y se requiere para cumplir los indicadores en el Sistema de Gestión de calidad.

Es también notorio el crecimiento de las demandas de agua observada en los últimos meses debido primordialmente a la mayor permanencia de las familias en sus hogares y eso genera una operación de las fuentes por mayor periodo de tiempo, lo cual hemos enfrentado con el establecimiento de un protocolo de operación que permita mantener el agua en las redes, tanto como nos sea posible para que las personas que no tienen medios de almacenamiento en sus hogares, puedan disponer del agua todo el día.

Estas medidas repercuten en un incremento de los gastos operativos Y POR CONSECUENCIA EN LA DEMANDA DE ATENCION ADMINISTRATIVA pero dentro del CMAPAS tenemos la convicción de que debemos hacer todo lo posible para que la población cuente con el agua como parte fundamental de su salud, y más ahora que las recomendaciones indican el cuidado que se debe tener con la higiene personal y de la misma manera brindar una atención personalizada de calidad Humana y que el usuario se sienta atendido no solo en el servicio si no en sus tramites administrativos de una maneara rápida y eficaz.

Durante los dos últimos años no se ha tenido autorización para incrementar las tarifas, lo cual ha traído una disminución en la recaudación y en la contratación de nuevas plazas a nivel Jefatura y/o Coordinación la cual se ha procurado compensar mediante acciones de ajustes al gasto corriente, con medidas como la optimización en el uso de los recursos humanos y el control y reducción de los recursos materiales



**CMAPAS**



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE CUANAJUATO

Cabe mencionar que el crecimiento del padrón de usuarios se ha incrementado en más de un 30 %, para lo cual se deriva la necesidad de crear una nueva plaza capaz de tomar decisiones a nivel jefatura o coordinación para llevar a cabo la atención de las nuevas instalaciones tanto de base 2 como de base 3.

Con esta implementación y toma de medidas, se traerá como consecuencias en la disponibilidad de funcionarios públicos ampliar coberturas que permitieran incorporar a más ciudadanos a los servicios prestados por el CMAPAS para ofrecerles puntos de atención para su comodidad.

Por tal motivo y toda vez que está dentro del término para dar cumplimiento en dar respuesta a la solicitud hecha en la Reunión de Gerentes, se rinde el presente informe en espera de cualquier comentario y la información emitida para consecución y/o trámite correspondiente a través de su Gerencia.

Sin otro particular, reciba Usted la más alta y distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente:**

*"Por amor al agua, Todos unidos"*

---

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TREJO**  
**GERENTE COMERCIAL DEL CMAPAS**


**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA**


Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
TOTAL							129,060.50	TOTAL						129,060.50
1400322	E0070	1413	2.2.3	31120-8170	Aportaciones IMSS	129,060.50	E0070	1131	2.2.3	31120-8170	Sueldos Base	71,127.18		
							E0070	1323	2.2.3	31120-8170	Gratificación de fin de año	8,186.27		
							E0070	1546	2.2.3	31120-8170	Canasta Basica	12,960.00		
							E0070	1321	2.2.3	31120-8170	Prima Vacacional	1,828.04		
							E0070	1511	2.2.3	31120-8170	Cuotas para el fondo de ahorro	5,512.36		
							E0070	1413	2.2.3	31120-8170	Aportaciones IMSS	15,647.98		
							E0070	1431	2.2.3	31120-8170	Ahorro para el retiro	7,041.59		
							E0070	1421	2.2.3	31120-8170	Aportaciones INFONAVIT	6,757.08		

Solicita

  
ING. J. JESUS MENDOZA FERNANDEZ  
GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA

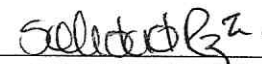
VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL


VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

  
Norma A. Romero Gtz





GCA/167/2022  
Salamanca, Gto. 26 de Mayo de 2022  
ASUNTO: Solicitud de Personal

**ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**PRESENTE:**

Por éste medio me dirijo a Usted de manera respetuosa, para que tenga a bien el considerar el crecimiento de las necesidades de la Gerencia Calidad del Agua, que derivan en la necesidad de cubrirlas con incremento de una plaza para ocupar un puesto de Chofer de Equipo Pesado "A":

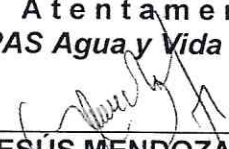
Se requiere de un "Trabajador" para que realice las actividades de llevar a disposición final el Biosólido generado en la PTAR Salamanca. Que consiste en realizar las maniobras de carga-descarga del contenedor de lodos con el camión asignado para éste propósito en la PTAR Salamanca.

Actualmente la actividad es desarrollada por personal de la Gerencia de Alcantarillado, misma que los distrae de las actividades propias de esta Gerencia. En la PTAR Salamanca se han generado un máximo de 178 viajes del camión por año. Cada viaje es atendido por un operador del Aquatech y su Cabo, consume por viaje un tiempo medio de cuatro horas, y devenga una prestación al día por viaje(s) con el hecho de salir fuera de la mancha Urbana de conformidad con el Reglamento Interior de Trabajo del CMAPAS por "Trabajador"; es decir, repercute en un gasto medio de la Gerencia de Alcantarillado por estos movimientos en números aproximados de los \$300,000 anuales que incluye salario y viáticos.

Espero que se consideren estos argumentos en la toma de la decisión del proporcionar el personal requerido de disposición final; solo recordar que se seguirá requiriendo del apoyo de otro "Trabajador" para realizar ésta acción.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"CMAPAS Agua y Vida para Todos"**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. J. JESÚS MENDOZA FERNÁNDEZ**  
**GERENTE CALIDAD DEL AGUA**

ccp. C.P. María Natividad Robles Mosqueda.- Coordinadora de Recursos Humanos  
C.P. María Teresa Acosta Solórzano.- Gerente Administrativo  
C.P. Soledad Razo Razo.- Tesorera del Consejo Directivo  
Archivo A'AAVPI'JJMF

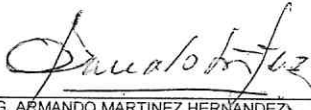
**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE ALCANTARILLADO**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS		
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE			
<b>TOTAL</b>							261,777.06	<b>TOTAL</b>						261,777.06	
1400322	E0080	1413	2.1.3	31120-8180	Aportaciones IMSS	122,565.17	E0080	1131	2.1.3	31120-8180	Sueldos Base	142,254.36			
1400322	E0080	1421	2.1.3	31120-8180	Aportaciones INFONAVIT	115,318.53	E0080	1323	2.1.3	31120-8180	Gratificación de fin de año	16,372.55			
1400322	E0075	1431	2.1.3	31120-8175	Ahorro para el retiro	23,893.36	E0080	1546	2.1.3	31120-8180	Canasta Basica	25,920.00			
							E0080	1321	2.1.3	31120-8180	Prima Vacacional	7,312.14			
							E0080	1511	2.1.3	31120-8180	Cuotas para el fondo de ahorro	11,024.71			
							E0080	1413	2.1.3	31120-8180	Aportaciones IMSS	31,295.96			
							E0080	1431	2.1.3	31120-8180	Ahorro para el retiro	14,083.18			
							E0080	1421	2.1.3	31120-8180	Aportaciones INFONAVIT	13,514.16			

Solicita

  
ING. ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
GERENTE DE ALCANTARILLADO

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO


Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

  
Norma A. Romo Gti



Oficio No. GAL/050/2022

Asunto: Solicitud de personal

Salamanca, Gto., a 20 de Mayo del 2022

Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez

Gerente General del CMAPAS

Presente:

En relación al personal que se requiere para cubrir las plazas autorizadas en la Gerencia de Alcantarillado es el siguiente:

1 Chofer de Equipo Pesado "A" para operar la U-66 Minicargador ya se cuenta con la plaza pero no está cubierta definitivamente, con el operador.

1 Chofer de Equipo Pesado "A" para la U-10 camión pipa de agua ya que no se cuenta con esta plaza para esta unidad y actualmente se ocupa que un operador de los equipos de Acuatech deje su unidad para operar este equipo dejando de atender trabajos de desazolves.

Ing. Arq. Armando Martínez Hernández

Gerente de Alcantarillado

C.c.p. Archivo



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE JURIDICO**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS		
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE			
<b>TOTAL</b>							199,366.32	<b>TOTAL</b>						199,366.32	
1400322	E0060	1413	2.2.3	31120-8160	Aportaciones IMSS	72,665.91	E0060	1131	2.2.3	31120-8160	Sueldos Base	114,198.96	Creación de Plaza: "Analista Jurídico"		
1400322	E0010	1413	2.2.3	31120-8110	Aportaciones IMSS	126,700.41	E0060	1323	2.2.3	31120-8160	Gratificación de fin de año	13,143.55			
							E0060	1546	2.2.3	31120-8160	Canasta Basica	12,960.00			
							E0060	1321	2.2.3	31120-8160	Prima Vacacional	2,935.02			
							E0060	1511	2.2.3	31120-8160	Cuotas para el fondo de ahorro	8,850.42			
							E0060	1413	2.2.3	31120-8160	Aportaciones IMSS	25,123.77			
							E0060	1431	2.2.3	31120-8160	Ahorro para el retiro	11,305.70			
							E0060	1421	2.2.3	31120-8160	Aportaciones INFONAVIT	10,848.90			

Solicita



LIC. EMILIANO PRIETO VARGAS  
GERENTE JURIDICO

VoBo.



ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.



LIC. ALFONSO RÓMERO  
SECRETARIO

Autorizó



C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó



LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

*Norma D. Romo Gtz*




**ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ**  
**GERENTE GENERAL DEL C.M.A.P.A.S.**

Por medio del presente me permito poner a su consideración el que se someta a aprobación del H. Consejo directivo del CMAPAS, la modificación presupuestal necesaria a efecto de crear una plaza de Analista Jurídico y con ello mitigar la carga de trabajo de la Gerencia Jurídica; lo anterior, en virtud de que a la fecha esta Gerencia realiza ordinariamente las actividades de:

- Elaboración y presentación de Informes a distintas autoridades.
- Elaboración de contratos de Obra Pública.
- Elaboración de Contratos de Adquisiciones.
- Elaboración de Contratos de Servicios.
- Elaboración de Contratos de Prestación de servicios profesionales.
- Elaboración de Contratos de Prestación de Servicios Asimilados a Salarios.
- Elaboración y apoyo en redacción de diversos oficios a la Presidencia del Consejo, Gerencia General y demás áreas del C.M.A.P.A.S. que así lo requieran.
- Presentación y Contestación de demandas de cualquier orden que se requieran, así como el seguimiento puntual al expediente que de ellas emanen.
- Las demás que así designe la Gerencia General y/o el Órgano de gobierno.

En razón a lo anterior, y ante la obligación de atender todas y cada una de las funciones de la Gerencia Jurídica y en apoyo a las demás unidades administrativas del C.M.A.P.A.S. se propone la creación de una plaza para Analista Jurídico para que atienda en conjunto con la Jefatura de asuntos Jurídicos todos los asuntos relacionados a obra pública y en material laboral-burocrática para apoyo a los procesos y procedimientos que requieran de asesoría legal-administrativa a cargo de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos y de la Gerencia Administrativa.

Así pues, atendiendo a un adecuado manejo de los recursos públicos del C.M.A.P.A.S. considero que la creación de dicha plaza mitigaría la carga de trabajo y acarrearía el fortalecimiento a la certeza de los actos administrativos y de autoridad que el C.M.A.P.A.S. realiza.

Sin otro particular y esperando sea atendida favorablemente la propuesta que se presenta, me despido reiterando mis consideraciones.



Atentamente:  
**"POR AMOR AL AGUA, TODOS UNIDOS"**

**ILIC. EMILIANO PRIETO VARGAS**  
**GERENTE JURIDICO DEL C.M.A.P.A.S.**

C.C.P. C.P. Ulises Banda Coronado  
C.P. Soledad Razo Razo  
Archivo.

Presidente del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.  
Tesorera del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

**C.M.A.P.A.S.**  
**Solicitud de Traspaso Presupuestal**

Solicita **GERENTE DE MANTENIMIENTO**

Fecha **miércoles, 18 de mayo de 2022**

ORIGEN							DESTINO						OBS	
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
<b>TOTAL</b>							20,943.67	<b>TOTAL</b>						20,943.67

1400322	E0090	1413	2.2.3	31120-8190	Aportaciones IMSS	20,943.67	E0090	1131	2.2.3	31120-8190	Sueldos Base	11,851.32	
							E0090	1323	2.2.3	31120-8190	Gratificación de fin de año	2,325.96	
							E0090	1321	2.2.3	31120-8190	Prima Vacacional	941.46	
							E0090	1511	2.2.3	31120-8190	Cuotas para el fondo de ahorro	918.48	
							E0090	1413	2.2.3	31120-8190	Aportaciones IMSS	2,607.29	
							E0090	1431	2.2.3	31120-8190	Ahorro para el retiro	1,173.28	
							E0090	1421	2.2.3	31120-8190	Aportaciones INFONAVIT	1,125.88	

Solicita

  
INS. ENRIQUE SEPULVEDA  
GERENTE DE MANTENIMIENTO

VoBo.

  
ARQ. ADRIANA ALEXANDRA VERGARA PEREZ  
GERENTE GENERAL

VoBo.

  
LIC. ALFONSO ROMERO  
SECRETARIO

Autorizó

  
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO  
TESORERA

Autorizó

  
LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en Sesión de Consejo No. 06 de Fecha 30 De MAYO de 2022

  
Norma A. Romo CTE





OFICIO: CI/GM/066/2022.  
Salamanca, Gto., 25 de Mayo De 2022.  
Asunto: Inclusión de Pago a personal Soldadores

**Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez**  
**Gerente General del CMAPAS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, se solicita de la manera más atenta la renivelación del salario diario de la Categoría tubereros, paileros, soldadores al personal a la Gerencia de Mantenimiento a la de Chofer de Equipo Reparador de Fugas.

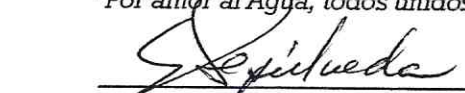
Lo anterior en vista de la necesidad preponderante de este personal de la conducción de vehículo automotriz, ya que en el trabajo y en forma ordinaria desempeñan esta actividad para el mejor desempeño de sus labores en instalaciones de CMAPAS como lo son cárcamos, pozos, descargas pluviales, rejillas en la calles, etc., utilizando la unidad Motriz 88, que incluye un remolque con unidad de soldar portátil a gasolina

Dicho personal es el siguiente

Numero Nomina	Nombre
571	José Alberto González Quezada
529	Lázaro Álvarez Vega

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente  
*"Por amor al Agua, todos unidos"*

  
Ing. Enrique Sepulveda  
Gerente de Mantenimiento

C.c.p. Lic. María Teresa Cano Becerra. - Gerente Administrativo del CMAPAS  
Cp. María Natividad Robles Mosqueda.- Coordinadora de Recursos Humanos del CMAPAS  
Archivo consecutivo

FJSMC



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**



**PLANTILLA DE PERSONAL  
SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO**

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>Total de plazas Autorizadas</b>	<b>322</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	162	160

<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>10</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	10	0

<b>GERENCIA GENERAL</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>9</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	9	0

<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>39</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	35	4

<b>GERENCIA DE AGUA POTABLE</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>57</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	7	50

<b>GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>25</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	22	3

<b>GERENCIA COMERCIAL</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>68</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	38	30

<b>GERENCIA JURIDICA</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>5</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	5	0

<b>GERENCIA CALIDAD DEL AGUA</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>19</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	17	2

<b>GERENCIA DE ALCANTARILLADO</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>60</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	6	54

<b>GERENCIA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>Plazas Autorizadas</b>	<b>30</b>
	<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
	13	17

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Norma A. Lomo G. H. and other illegible signatures.*



**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**



**PLANTILLA DE PERSONAL  
SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO**

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

**GERENCIA COMERCIAL**

<b>Total de plazas Autorizadas</b>	<b>68</b>
<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
38	30

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	Nº PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
<b>Gerencia Comercial</b>					<b>36</b>
Gerente Comercial	NS	Confianza	2A	1	
Coordinador Comercial	NS	Base	3A	1	
Coordinador de gestión social	NS	Base	3C	2	
Supervisor Comercial	NS	Base	5D	2	
Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	S	Base	N/A	3	
Chofer Unidad Reparador de Fugas	S	Base	N/A	4	
Fontanero	S	Base	N/A	11	
Obrero General	S	Base	N/A	12	
<b>Facturación</b>					<b>16</b>
Coordinador de Facturación	NS	Base	3A	1	
Supervisor de Facturación	NS	Base	5F	2	
Inspector de Catastro	NS	Base	7D	1	
Supervisor de Promotores Comerciales	NS	Base	5F	1	
Promotor Comercial	NS	Base	7E	11	
<b>Recuperación de cartera vencida</b>					<b>2</b>
Jefe de Recuperación de Cartera vencida	NS	Base	4D	1	
Supervisor de Cartera Vencida	NS	Base	5D	1	
<b>Servicios al Usuario</b>					<b>12</b>
Jefe de Servicios al Usuario	NS	Base	4C	1	
Auxiliar de Servicios al Usuario	NS	Base	7A	1	
Auxiliar de Servicios Administrativos	NS	Base	7B	8	
Auxiliar de Atención al Usuario	NS	Base	7E	1	
Auxiliar Recepcionista	NS	Base	7D	1	
<b>Convenios</b>					<b>2</b>
Coordinador de Convenios	NS	Base	3C	1	
Auxiliar de Servicios Administrativos	NS	Base	7B	1	

D. M. A.  
 Nombre A como Gto.  
 [Handwritten signatures and notes]

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**



**PLANTILLA DE PERSONAL  
SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO**

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

**GERENCIA JURIDICA**

<b>Total de plazas Autorizadas</b>		<b>5</b>
<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>	
5	0	

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	Nº PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
<b>Gerencia Juridica</b>					<b>5</b>
Gerente Juridico	NS	Confianza	2A	1	
J de Asuntos Juridicos	NS	Base	4C	1	
Analista Juridico	NS	Base	6A	2	
Secretaria de Gerencia Juridica	NS	Base	7D	1	

  
  
 Norma D. Romo Gtz  
  
  
  


**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**



**PLANTILLA DE PERSONAL  
SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO**

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

**GERENCIA CALIDAD DEL AGUA**

<b>Total de plazas Autorizadas</b>	<b>19</b>
<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>
17	2

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	Nº PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
<b>Gerencia de Calidad del Agua</b>					<b>2</b>
Gerente de Calidad del Agua	NS	Confianza	2A	1	
Asistente de Gerente de Calidad del Agua	NS	Base	7D	1	
<b>Saneamiento</b>					<b>1</b>
Supervisor de Saneamiento y Ambiental	NS	Base	5D	1	
<b>Cloración</b>					<b>2</b>
Supervisor de Cloracion	NS	Base	5B	1	
Obrero General	S	Base	N/A	1	
<b>PTAR</b>					<b>14</b>
Jefe de Planta de Tratamiento	NS	Base	4D	1	
Auxiliar Analista de laboratorio	NS	Base	7A	1	
Técnico Operador	NS	Base	7E	11	
Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	S	Base	N/A	1	

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
- Top left: *[Signature]*  
- Middle left: *Asst. A.*  
- Middle: *Norma P. Romo Gtz*  
- Middle right: *[Signature]*  
- Bottom center: *[Signature]*  
- Bottom right: *[Signature]*

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**



**PLANTILLA DE PERSONAL  
SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO**

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

**GERENCIA ALCANTARILLADO**

<b>Total de plazas Autorizadas</b>	<b>60</b>
<b>Plazas Personal No Sindicalizado</b>	<b>6</b>
<b>Plazas Personal Sindicalizado</b>	<b>54</b>

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	Nº PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
<b>Gerencia de Alcantarillado</b>					<b>3</b>
Gerente de Alcantarillado	NS	Confianza	2A	1	
Secretaria del Gerente de Alcantarillado	NS	Base	7D	1	
Auxiliar de Alcantarillado	NS	Base	7E	1	
<b>Alcantarillado</b>					<b>16</b>
Supervisor de Alcantarillado	NS	Base	5B	1	
Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	S	Base	N/A	7	
Cabo de Drenaje	S	Base	N/A	7	
Obrero General	S	Base	N/A	1	
<b>Obra civil</b>					<b>19</b>
Supervisor de Obra Civil	NS	Base	5B	1	
Albañil	S	Base	N/A	6	
Chofer Unidad Reparador de Fugas	S	Base	N/A	4	
Obrero General	S	Base	N/A	8	
<b>Rehabilitación y amp. de redes</b>					<b>22</b>
Supervisor de Redes	NS	Base	5B	1	
Albañil	S	Base	N/A	6	
Chofer Unidad Equipo Pesado "A"	S	Base	N/A	6	
Chofer Unidad Reparador de Fugas	S	Base	N/A	1	
Obrero General	S	Base	N/A	8	

*Norma A como 6h*

*Salazar R32*

*Organa*

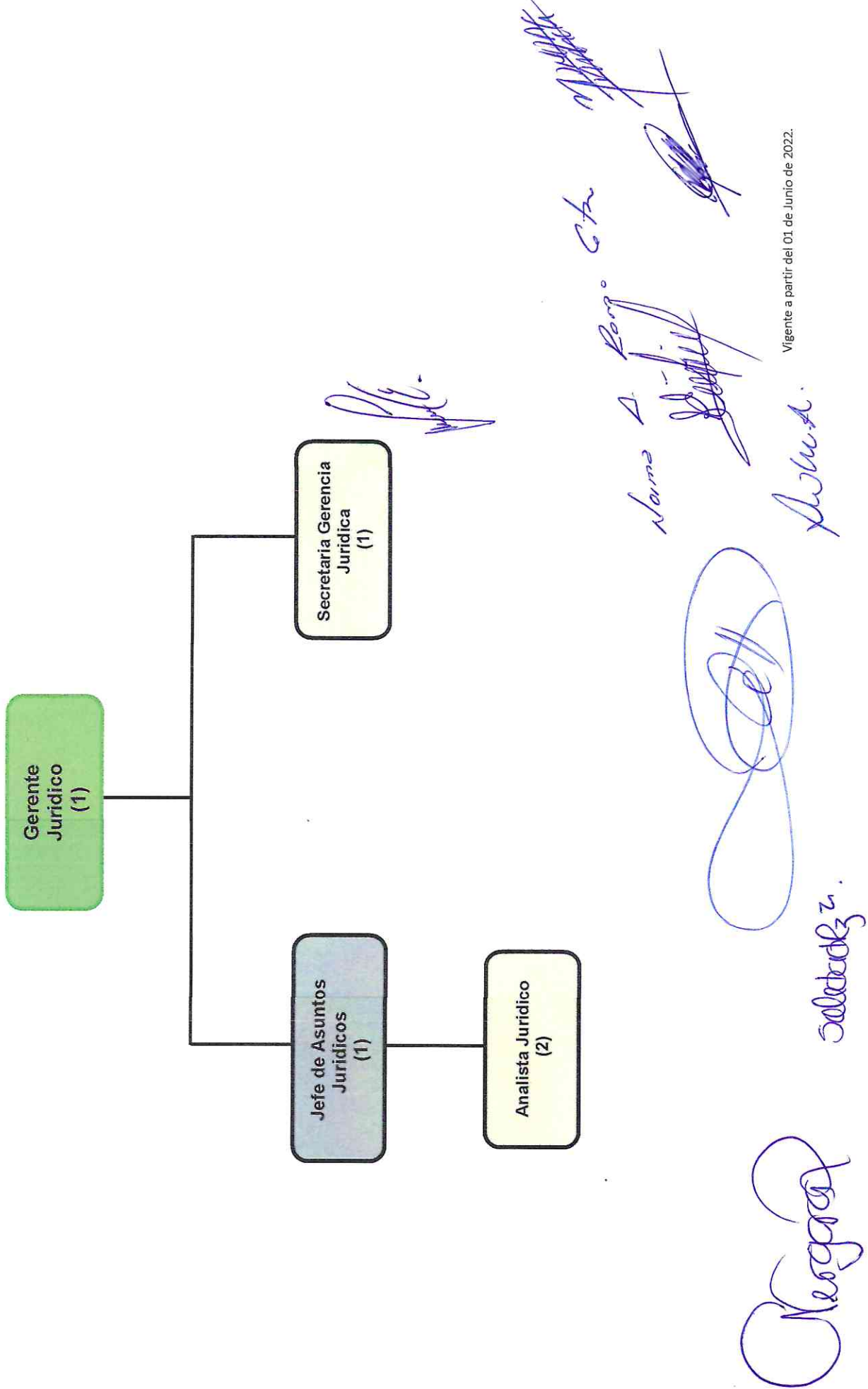
*De 11*

*[Handwritten signatures and initials]*



CMAPAS

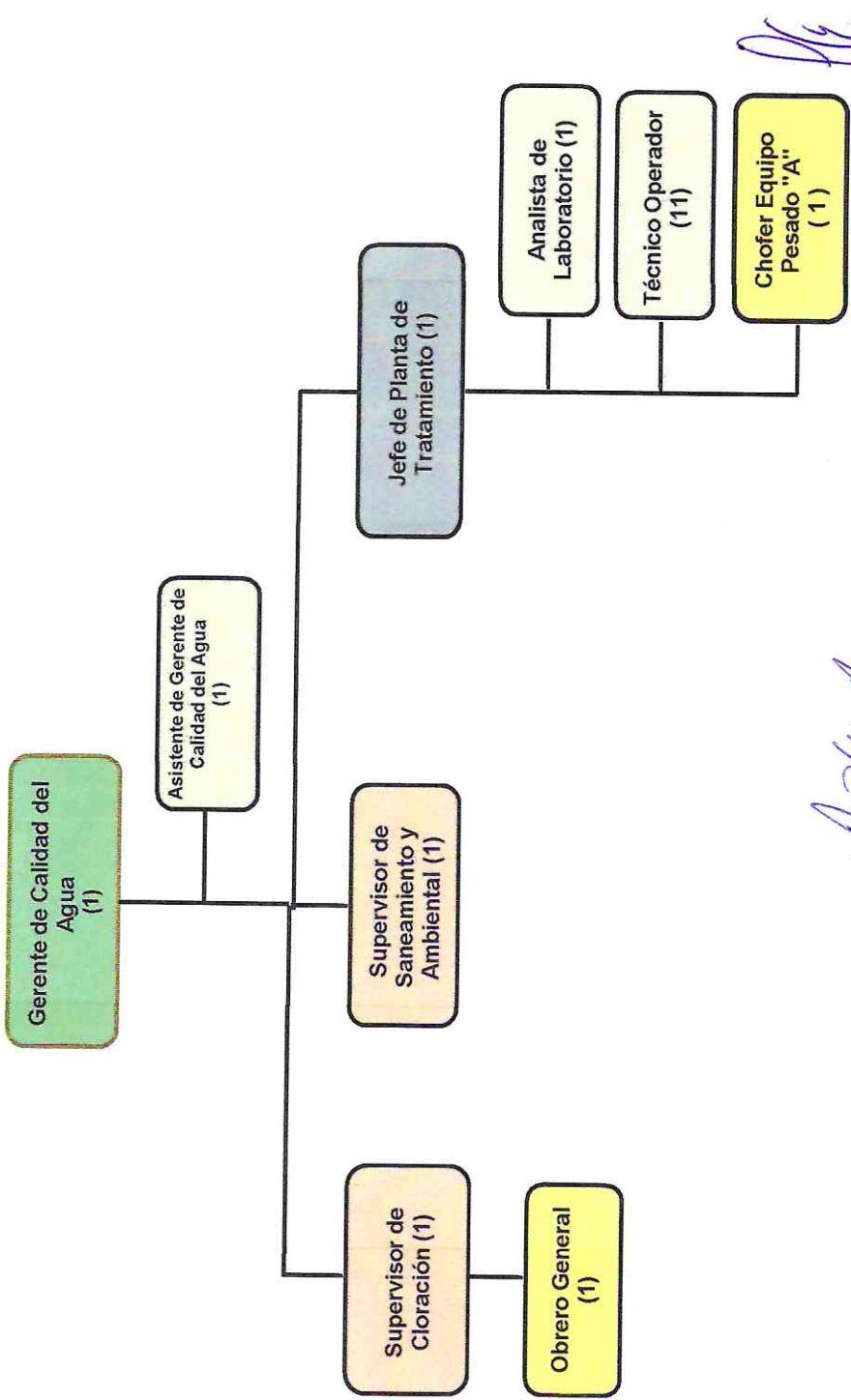
**GERENCIA JURIDICA**





CMAPAS

**GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA**



*Alcaldía*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

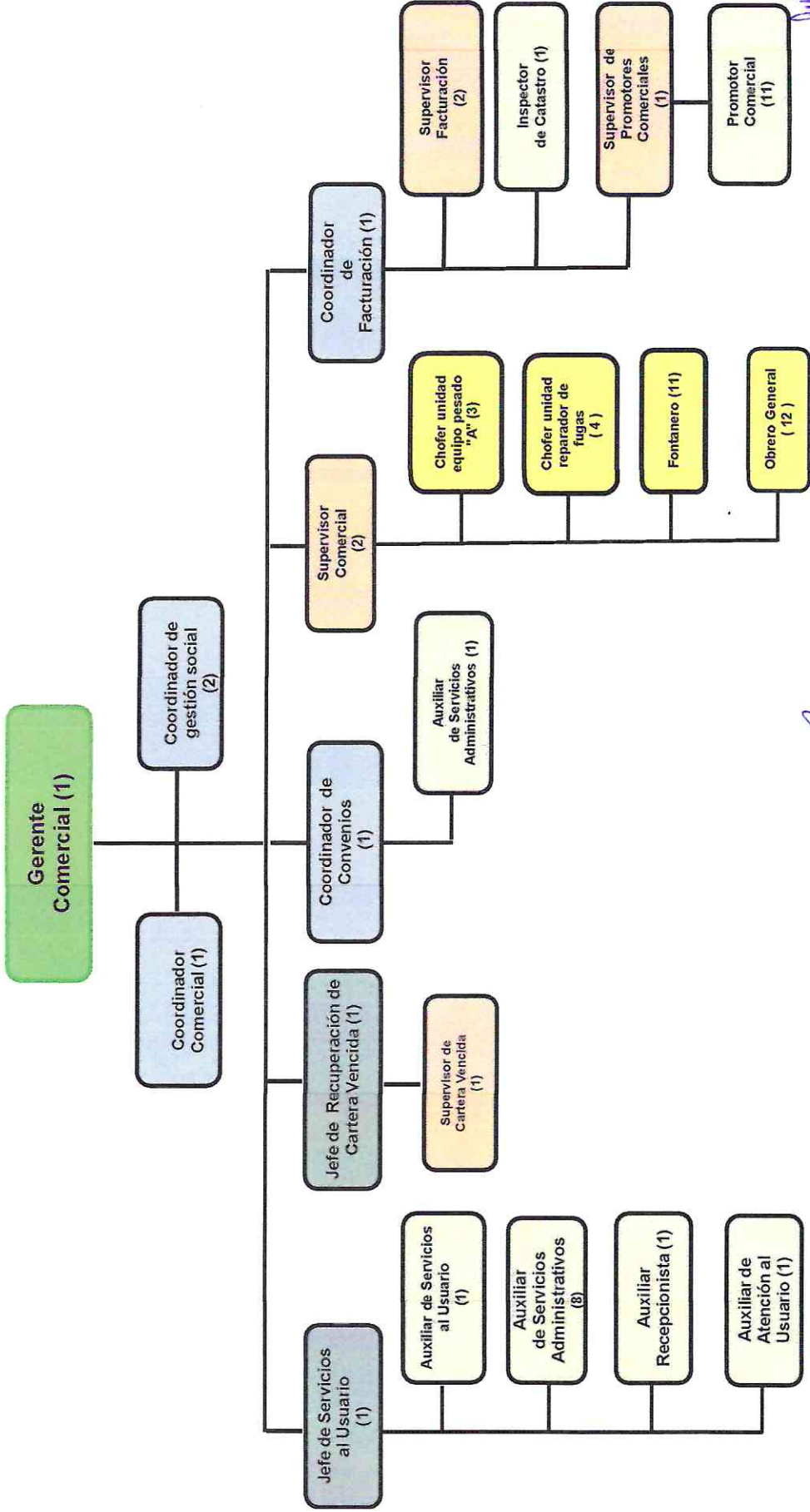
*celebrado en*

*Norma A. Romo Cda*



CMAPAS

**GERENCIA COMERCIAL**



*Alm.A.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

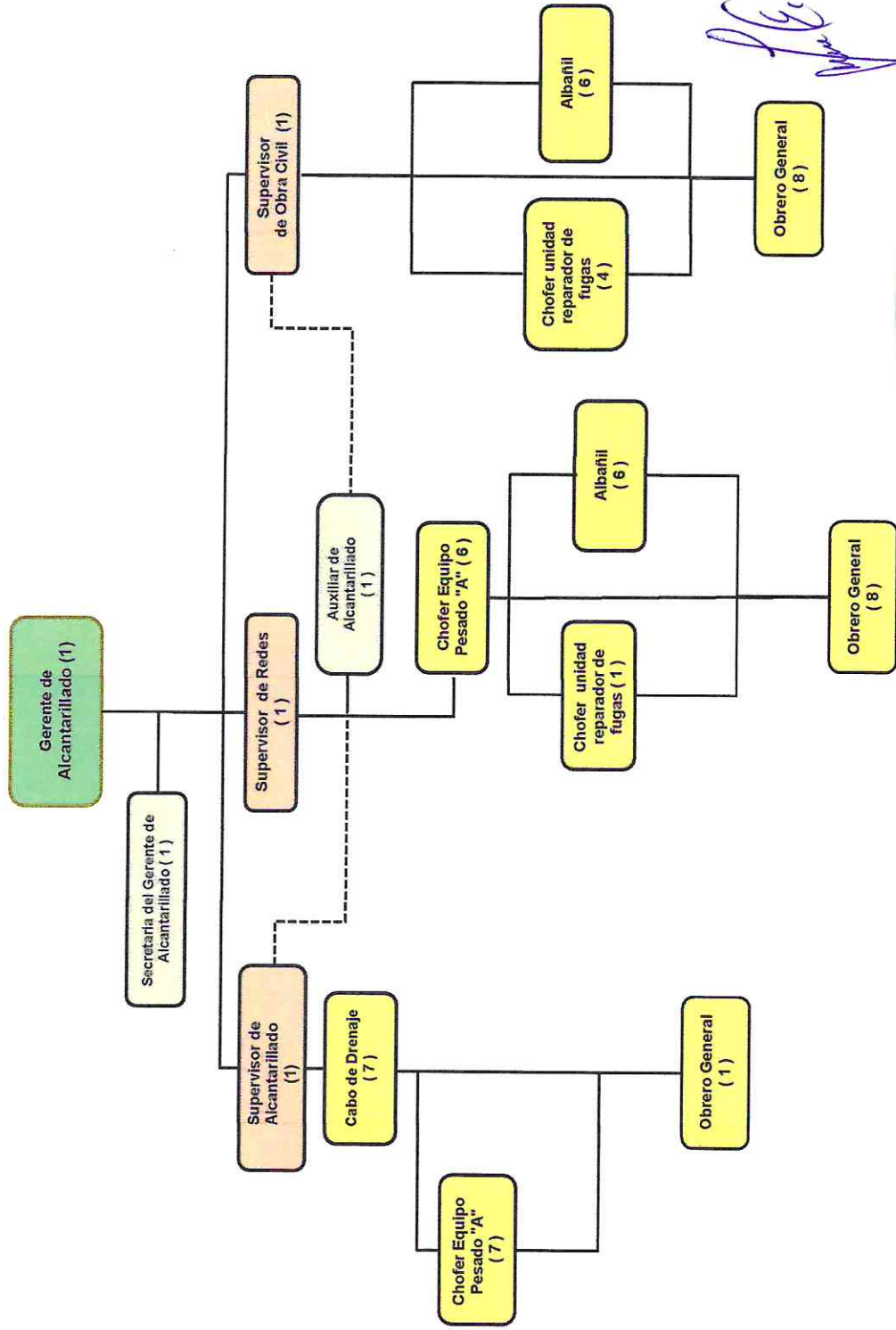
*Salvador Z.*

*Norma A. Ramos*



CMAPAS

**GERENCIA DE ALCANTARILLADO**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes]*  
Oregana  
Salvador Z. Pacheco  
A. Ramos A. Ramos etc



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

TABULADOR DE SUELDOS

PERSONAL NO SINDICALIZADO

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

NIVEL TABULAR	PUESTO		N° PLAZAS	SUELDO DIARIO
			162	
1	A	Gerente General	1	\$ 1,847.76
2	A	Gerente Administrativo	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente Comercial	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente Juridico	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente de Agua Potable	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente de Alcantarillado	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente de Calidad del Agua	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente de Ingenieria y proyectos	1	\$ 1,208.16
2	A	Gerente de Mantenimiento	1	\$ 1,208.16
3	A	Coordinador de Concursos y Analisis de Costos	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador de Construcción	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador de Facturación	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador de Fraccionamientos	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador de Planeación	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador de Proyectos	1	\$ 902.58
3	A	Auditor General	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador de archivos	1	\$ 902.58
3	A	Coordinador Comercial	1	\$ 902.58
3	B	Coordinador del Depto. de Informática	1	\$ 774.00
3	B	Coordinador de Recursos Humanos	1	\$ 774.00
3	B	Coordinador de Activos Fijos y Presupuestos	1	\$ 774.00
3	C	Coordinador de convenios	1	\$ 584.19
3	C	Analista de Adquisiciones	1	\$ 584.19
3	C	Coordinador de gestión social	2	\$ 584.19
3	C	Coordinador de Nóminas	1	\$ 584.19
3	C	Coordinador de sistemas de gestión	1	\$ 584.19
3	C	Auditor Financiero	1	\$ 584.19
3	C	Auditor de Obras y Proyectos	1	\$ 584.19
3	C	Auditor de la Legalidad	1	\$ 584.19
3	C	Coordinador de área de correspondencia	1	\$ 584.19



<b>COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.</b>
<b>TABULADOR DE SUELDOS</b>
<b>PERSONAL NO SINDICALIZADO</b>

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

NIVEL TABULAR	PUESTO	N° PLAZAS	SUELDO DIARIO
4	A	Administrador de archivo unico	1 \$ 738.81
4	A	Jefe de Adquisiciones	1 \$ 738.81
4	A	Jefe de Comunicación Social	1 \$ 738.81
4	A	Jefe de contabilidad	1 \$ 738.81
4	A	Jefe de sectorizacion	1 \$ 738.81
4	B	Jefe Tramites de I.V.A	1 \$ 703.63
4	B	Jefe de Catastro	1 \$ 703.63
4	C	Jefe de Asuntos Juridicos	1 \$ 647.82
4	C	Jefe de Proyectos	1 \$ 647.82
4	C	Jefe de Telecomunicaciones	1 \$ 647.82
4	C	Jefe de servicios al Usuario	1 \$ 647.82
4	C	Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica	1 \$ 647.82
4	D	Jefe de Cajas	1 \$ 626.52
4	D	Jefe de Eficiencia Física	1 \$ 626.52
4	D	Jefe de Mantenimiento Electromecanico	1 \$ 626.52
4	D	Jefe de Planta de Tratamiento	1 \$ 626.52
4	D	Jefe de recuperación de cartera vencida	1 \$ 626.52
5	A	Supervisor de fraccionamientos	1 \$ 703.45
5	A	Supervisor de Obra Pública	2 \$ 703.45
5	A	Supervisor de Mantenimiento Preventivo	1 \$ 703.45
5	B	Supervisor de Alcantarillado	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor de distribucion	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor de mantenimiento de redes	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor de obra civil	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor de redes	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor de taller mecanico	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor de Cloracion	1 \$ 610.55
5	B	Supervisor Proyectista	2 \$ 610.55

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Saldarriaga' and 'Norma A. Romo']

Bergara

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

TABULADOR DE SUELDOS

PERSONAL NO SINDICALIZADO

Vigente a partir del 01 de Junio de 2022.

NIVEL TABULAR		PUESTO	Nº PLAZAS	SUELDO DIARIO
5	C	Supervisor de almacen	1	\$ 509.39
5	C	Supervisor de Base 31	1	\$ 509.39
5	C	Supervisor de conservacion	1	\$ 509.39
5	C	Supervisor de seguridad Industrial	2	\$ 509.39
5	C	Supervisor de cajas	1	\$ 509.39
5	D	Supervisor Comercial	2	\$ 492.71
5	D	Supervisor de cartera vencida	1	\$ 492.71
5	D	Supervisor de Mantenimiento electromecanico PTAR	1	\$ 492.71
5	D	Supervisor de Saneamiento y Ambiental	1	\$ 492.71
5	F	Supervisor de Cajeros Automáticos	1	\$ 401.03
5	F	Supervisor de catastro	1	\$ 401.03
5	F	Supervisor de Facturación	2	\$ 401.03
5	F	Supervisor de mando unico	1	\$ 401.03
5	F	Supervisor de Promotores comerciales	1	\$ 401.03
6	A	Tecnico Programador analista	1	\$ 533.64
6	A	Tecnico de Concursos y Análisis de Costos	1	\$ 533.64
6	A	Analista Juridico	2	\$ 533.64
6	B	Tecnico Topografo	2	\$ 492.71
6	B	Analista de Recursos Humanos	1	\$ 492.71
6	C	Dibujante	1	\$ 366.18
7	A	Analista de laboratorio	1	\$ 454.82
7	A	Auxiliar de Comunicación Social	1	\$ 454.82
7	A	Auxiliar de contabilidad	1	\$ 454.82
7	A	Auxiliar de Gerente Administrativo	1	\$ 454.82
7	A	Auxiliar de supervision y concursos	1	\$ 454.82
7	A	Auxiliar de Servicios al Usuario	1	\$ 454.82
7	A	Auxiliar de Control Patrimonial	1	\$ 454.82

*Margarita*

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

SALARIO MINIMO 172.87


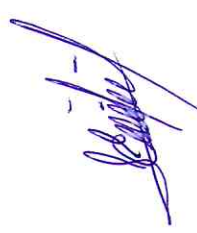
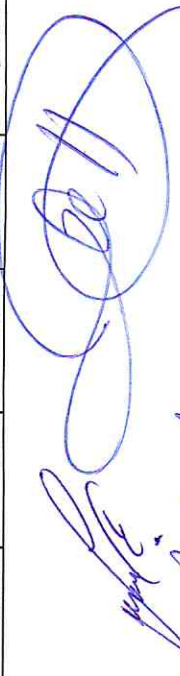
NUM. DE NOM.	CLASIF. ICACIO N	NOMBRE	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DIFERENCIA DE SALARIO DIARIO ENE-DIC 2022	DIAS ENE-DIC 2022	TOTAL SUELDOS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	FONDO DE AHORRO ENE-DIC 2022	PRIMA DOMINICAL ENERO-DIC 2022	IMSS	RCV	INFONAVIT
<b>GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA</b>														
940	S	N/A	Obrero General	Calidad del Agua	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	76.13	349.30	157.18	150.83
		Fortuno Leon Alejandro					<b>1,587.72</b>	<b>182.70</b>	<b>47.85</b>	<b>123.05</b>	<b>76.13</b>	<b>349.30</b>	<b>157.18</b>	<b>150.83</b>
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>														
533	S	N/A	Obrero General	Administrativa	4.35	365	1,587.72	182.70	73.95	123.05	-	349.30	157.18	150.83
855	S	N/A	Obrero General	Administrativa	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
936	S	N/A	Obrero General	Administrativa	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
977	S	N/A	Obrero General	Administrativa	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
		Ramirez Chavez Cynthia					<b>6,350.88</b>	<b>730.80</b>	<b>217.50</b>	<b>492.20</b>	-	<b>1,397.19</b>	<b>628.74</b>	<b>603.33</b>
<b>GERENCIA COMERCIAL</b>														
724	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
727	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
729	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
772	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
782	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
790	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
807	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
845	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
919	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
920	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
927	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
964	S	N/A	Obrero General	Comercial	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
		Moreno Valle Johan Jesus					<b>19,052.64</b>	<b>2,192.40</b>	<b>669.90</b>	<b>1,476.61</b>	<b>77.65</b>	<b>4,191.58</b>	<b>1,886.21</b>	<b>1,810.00</b>
<b>GERENCIA AGUA POTABLE</b>														
311	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	87.00	123.05	-	349.30	157.18	150.83
444	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
550	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	73.95	123.05	-	349.30	157.18	150.83
661	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
694	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
697	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
728	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
788	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
825	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
829	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
830	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
848	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
867	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
891	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
898	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
899	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
906	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
934	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
938	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
969	S	N/A	Obrero General	Agua Potable	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
		Sanchez Aguilar Hugo					<b>31,754.40</b>	<b>3,654.00</b>	<b>1,098.81</b>	<b>2,461.01</b>	<b>232.94</b>	<b>6,985.97</b>	<b>3,143.69</b>	<b>3,016.67</b>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'L. Ramos D. Ramo' and 'Salcedo']*

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Sr. JO. MINIMO 172.87

NUM DE NOM	CLASIFICACION N	NOMBRE	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DIFERENCIA DE SALARIO DIARIO ENE-DIC 2022	DIAS ENE-DIC 2022	TOTAL SUELDOS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	FONDO DE AHORRO ENE-DIC 2022	PRIMA DOMINICAL ENERO-DIC 2022	IMSS	RCV	INFONAVIT
<b>GERENCIA DE ALCANTARILLADO</b>														
570	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
778	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
783	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
812	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
835	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
841	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
849	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
904	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
905	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
921	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
922	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
923	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
926	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
935	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
939	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	-	349.30	157.18	150.83
954	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
955	S	N/A	Obrero General	Alcantarillado	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
<b>GERENCIA DE MANTENIMIENTO</b>														
620	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	73.95	123.05	-	349.30	157.18	150.83
683	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
760	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
769	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
774	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	66.99	123.05	-	349.30	157.18	150.83
786	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
843	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
925	S	N/A	Obrero General	Mantenimiento	4.35	365	1,587.72	182.70	47.85	123.05	25.88	349.30	157.18	150.83
<b>TOTAL GENERAL</b>														
							\$ 12,701.76	1,461.60	485.46	984.41	129.41	2,794.39	1,257.47	1,206.67
							\$ 98,438.64	\$ 11,327.40	\$ 3,332.97	\$ 7,629.14	\$ 697.31	\$ 21,656.50	\$ 9,745.43	\$ 9,351.67




  
 Juan Manuel A. Ramos C.A.

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCA ) RILLADO DE SALAMANCA, GTO.

CREACIÓN DE PLAZAS Y NIVELACIÓN DE SUELDOS

NUM. DE NOM	CLASIFICACION	NIVEL	NOMBRE	CATEGORIA	GERENCIA	SALARIO DIARIO JUN-DIC 2022	DIAS JUN-DIC 2022	TOTAL SUELDOS	AGUINALDO	CANASTA BASICA	PRIMA VACACIONAL	FONDO DE AHORRO JUN-DIC 2022	IMSS	RCV	INFONAVIT
			GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA												
			Chofer Unidad Eq. Pesado												
			"A"												
S	N/A		CREACIÓN DE PLAZA		Calidad del agua	332.37	214	71,127.18	8,186.27	12,960.00	1,828.04	5,512.36	15,647.98	7,041.59	6,757.08
			GERENCIA COMERCIAL												
			Chofer Unidad Eq. Pesado												
			"A"												
S	N/A		CREACIÓN DE PLAZA		Comercial	332.37	214	71,127.18	8,186.27	12,960.00	3,656.07	5,512.36	15,647.98	7,041.59	6,757.08
3A	N/A		CREACIÓN DE PLAZA		Comercial	902.58	214	193,152.12	22,230.55	12,960.00	9,926.38	14,969.29	42,493.47	19,122.06	18,349.45
			GERENCIA AGUA POTABLE												
			Verificador de líneas de												
			"A"												
354	S	N/A	Campos Morales Jose Francisco		Agua Potable	27.29	214	5,840.06	672.15		545.80	452.60	1,284.81	578.17	554.81
454	S	N/A	Martinez Jimenez Jose Luis		Agua Potable	27.29	214	5,840.06	834.29		834.29	452.60	1,284.81	578.17	554.81
			GERENCIA DE ALCANTARILLADO												
			Chofer Unidad Eq. Pesado												
			"A"												
S	N/A		CREACIÓN DE PLAZA		Alcantarillado	332.37	214	71,127.18	8,186.27	12,960.00	3,656.07	5,512.36	15,647.98	7,041.59	6,757.08
S	N/A		CREACIÓN DE PLAZA		Alcantarillado	332.37	214	71,127.18	8,186.27	12,960.00	3,656.07	5,512.36	15,647.98	7,041.59	6,757.08
			GERENCIA DE MANTENIMIENTO												
			Soldador, Pailero, Tubero												
			"A"												
529	S	N/A	Alvarez Vega Lazaro		Mantenimiento	27.69	214	5,925.66	1,162.98		470.73	459.24	1,303.65	586.64	562.94
571	S	N/A	Gonzalez Quezada Jose Alberto		Mantenimiento	27.69	214	5,925.66	1,162.98		470.73	459.24	1,303.65	586.64	562.94
			GERENCIA JURIDICA												
			Analista Jurídico												
			"A"												
S	6A		CREACIÓN DE PLAZA		Juridica	533.64	214	114,198.96	13,143.55	12,960.00	2,935.02	8,850.42	25,123.77	11,305.70	10,848.90
			TOTAL GENERAL												
					TOTALES	1,095,548.83		615,391.24	71,951.60	77,769.00	27,981.20	47,692.82	135,386.08	60,923.73	58,462.17

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Saludable. Norma A Remo Gk*